

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL SFCR 2023

**ASEGURADORA ASERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE, SUCURSAL EN ESPAÑA**

ABRIL 2024

Índice

1.	ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO	3
2.	RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ASERTA	3
3.	NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD	4
4.	NUESTRA RESPONSABILIDAD	4
5.	CONCLUSIÓN	5

1. ALCANCE DE NUESTRO TRABAJO

En virtud del encargo recibido por **ASEGURADORA ASERTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SUCURSAL EN ESPAÑA**, en adelante ASERTA, hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad razonable, de los apartados contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante, el SFCR o ISFS), a 31 de diciembre de 2023 adjunto, el cual ha sido preparado por ASERTA conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos conforme al marco de Solvencia II.

El alcance de la revisión del SFCR del ejercicio 2023 no pretende ser un informe de auditoría de cuentas, sino que pretende expresar opinión de seguridad razonable, sobre los aspectos contemplados en la **Circular 1/2018**, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, publicado en el BOE el 25 de abril de 2018.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

2. RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ASERTA

Los Administradores de ASERTA son responsables de la preparación, presentación y contenido del SFCR de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación de dicho Informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que los apartados del citado Informe objeto del presente informe de revisión estén libres de incorrección material debida a incumplimiento o error.

Corresponde también a los Administradores aprobar una política escrita que garantice la adecuación permanente de toda la información publicada en el SFCR.

3. NUESTRA INDEPENDENCIA Y CONTROL DE CALIDAD

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

4. NUESTRA RESPONSABILIDAD

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados contenidos en el SFCR correspondiente al 31 de diciembre de 2023 de ASERTA adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos, con el objetivo de garantizar la calidad y fiabilidad de la información contenida en el SFCR, mejorando el grado de confianza de los interesados en la exactitud de dicha información.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

Revisor principal: por parte de ESCUDERO&LUNA, José Antonio Arjona Luna, con número de colegiado 2.609, quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

Revisor profesional: Teresa Martín de la Vega García (ROAC 4090), quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Cada uno de los revisores asumimos total responsabilidad por nuestras conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

5. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de ASERTA a 31 de diciembre de 2023 adjunto, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Escudero & Luna Consultores, S.L.

ARJONA
LUNA JOSE
ANTONIO -
27347178V

Firmado digitalmente por ARJONA
LUNA JOSE ANTONIO - 27347178V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-27347178V,
givenName=JOSE ANTONIO,
sn=ARJONA LUNA, cn=ARJONA
LUNA JOSE ANTONIO - 27347178V
Fecha: 2024.04.05 12:18:33 +02'00'

Jose Antonio Arjona Luna

Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles 2.609

Madrid, 5 de abril de 2024

MV AUDIT, S.L.P. (ROAC Nº S-0761)

MARTIN DE LA
VEGA GARCIA
MARIA TERESA
- 00407026H

Firmado
digitalmente por
MARTIN DE LA VEGA
GARCIA MARIA
TERESA - 00407026H
Fecha: 2024.04.05
10:37:30 +02'00'

Teresa Martín De La Vega García (ROAC 4090)

Madrid, 5 de abril de 2024

Aserta.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

(ISFS)

(31 de diciembre 2023)

FEBRERO 2024

Resumen	3
A. Actividad y Resultados	6
A.1. Actividad.....	6
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	9
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	10
A.4. Resultados de otras actividades.....	11
B. Sistema de gobernanza	12
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	12
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	20
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	23
B.4. Sistema de control interno	26
B.5. Función de auditoría interna.....	30
B.6. Función actuarial	32
B.7. Externalización	32
C. Perfil de riesgo	34
C.1. Riesgo de Suscripción.....	35
C.2. Riesgo de Mercado	36
C.3. Riesgo Crediticio	39
C.4. Riesgo Liquidez.....	39
C.5. Riesgo Operacional.....	39
C.6. Otros riesgos significativos.....	40
C.7. Cualquier otra información	40
D. Valoración a efectos de solvencia	41
D.1. Activos.....	41
D.2. Provisiones técnicas.....	42
D.3. Otros Pasivos	43
D.4. Métodos de Valoración Alternativos	44
E. Gestión de capital	45
E.1. Fondos propios.....	45
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	45
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	47
E.4. Diferencias entre fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	47
E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	47

El Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia forma parte de los requerimientos de información a efectos de supervisión que establece la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (la “LOSSEAR”) y su reglamento de desarrollo, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras que la desarrolla (el “ROSSEAR”). Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (la “Directiva Solvencia II”) y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35, de 10 de octubre, que la desarrolla (el “Reglamento Delegado”).

El Reglamento Delegado regula el contenido mínimo y la estructura que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Resumen ejecutivo

A. Actividad y resultados

Aseguradora Aserta, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sucursal en España, (en adelante “la Entidad”), es la sucursal en España de la entidad mexicana Aseguradora Aserta, Sociedad Anónima de Capital Variable. Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., es filial de Grupo Aserta, S.A.P.I. de C.V. y forma parte del Grupo Aserta, integrado por diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, de servicios de apoyo a la empresa y de servicios relacionados con las tecnologías de la información.

La Entidad desarrolla hoy sus actividades exclusivamente en el ámbito territorial de España. A efectos de poder ampliar su ámbito territorial a Europa, Grupo Aserta pretende modificar la forma jurídica con la que opera en España, esto es, la de sucursal de tercer país, y pasar a estar establecida en el territorio español como filial. Para ello, el 28 de enero de 2022 constituyó una sociedad mercantil de capital de responsabilidad limitada y nacionalidad española denominada Controladora Aserta Europa, cuyo objeto social es el propio de una sociedad holding. La titularidad del capital social de Controladora Aserta Europa se transmitió a favor de la entidad Grupo Aserta S.A.P.I de C.V. mediante escritura de compraventa de acciones de fecha 02 de diciembre de 2022. Igualmente, con fecha 14 de octubre de 2021 se constituyó la entidad Aserta Europa Seguros y Reaseguros, S.A. La titularidad del capital social de Aserta Europa se transmitió a favor de Controladora Aserta Europa mediante escritura de compraventa de acciones de fecha 02 de diciembre de 2022. Aserta Europa presentó con fecha 05 de septiembre de 2023 ante la DGSFP solicitud de autorización para operar como entidad aseguradora en los ramos de crédito y caución. Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, se solicitará a la DGSFP la autorización para la cesión de la cartera de la Entidad como cedente a favor de Aserta Europa como cesionaria.

B. Sistema de gobernanza

La Entidad está constituida bajo el régimen de sucursal por lo que no tiene personalidad jurídica propia, y por lo tanto no tiene un Consejo de Administración exclusivo de la Entidad, sino que se rige por el Consejo de Administración de su sociedad dominante, esto es, de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.

Grupo Aserta cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual y de grupo los cuales permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa, posibilitando dar respuesta en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda manifestarse en los diferentes niveles de la organización y su entorno de

negocios y corporativo: Junta General de Accionistas, Consejo de Administración y Comités de apoyo al mismo (Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias, Comité Estratégico, Comité de Inversiones, Comité de Suscripción, Comité de Reaseguro, y Comité de Riesgos de igual forma ha adoptado como mejor práctica la constitución de un Comité de Responsabilidad Social, un Comité de Ética, un Comité de IT y un Comité de Seguridad de la Información y Resiliencia Digital).

Grupo Aserta dispone de políticas que regulan las Funciones Fundamentales (Gestión de Riesgos, Control Interno y Verificación de Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) que aseguran el estricto cumplimiento por parte de los titulares de dichas funciones a los requerimientos del regulador y a las líneas de reporte definidas por el Grupo Aserta.

Los directivos y los miembros del Grupo Aserta que desempeñan las Funciones Fundamentales cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad establecidos por las normativas reguladoras de seguros aplicables y por la Política de Aptitud y Honorabilidad.

El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo Aserta.

El Grupo Aserta ha adoptado el modelo de las tres líneas por lo que presenta una estructura compuesta de unidades operativas que, en sus respectivos ámbitos de competencia ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

En relación con los aspectos sostenibles, la Entidad tiene previsto integrar este contenido en su Sistema de Gobierno.

El sistema de gobernanza de Grupo Aserta se considera adecuado a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, siempre sobre la base del principio de proporcionalidad, y conforme a lo recogido en la normativa vigente tanto en su estructura, como en sus funciones fundamentales, informes correspondientes y en sus políticas.

C. Perfil de Riesgo

Los datos de la Entidad, sobre las principales magnitudes, a 31 de diciembre de 2023, son los que se detallan a continuación:

- Las primas devengadas del seguro directo se sitúan en 45.298,13 miles € (39.147,49 miles € en el ejercicio anterior).
- Las primas cedidas al reaseguro representan un 100,00% de las primas del seguro directo (99,90% en el ejercicio anterior).
- La tasa de siniestralidad del seguro directo se sitúa en 25,85% (5,72% en el ejercicio anterior).
- El ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del seguro directo se situarán en un 24,15% (27,75% en el ejercicio anterior).
- El resultado del ejercicio después de impuestos es un beneficio de 13.429,42 miles € (10.974,26 miles € en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre 2023 no se ha producido ningún cambio significativo del perfil del Riesgo.

D. Valoración a efectos de solvencia

La Entidad realiza la valoración de sus activos y pasivos siguiendo la normativa vigente de Solvencia II, generando para ello el Balance Económico.

E. Gestión de capital

Las cifras en miles € de SCR (Capital Requerido de Solvencia) y MCR (Capital Mínimo Requerido) a 31 de diciembre de 2023 son:

Solvencia 2023	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR	14.604,31	43.339,96	296,76%	27,39%
MCR	4.000,00	42.923,75	1073,09%	

cifras en miles €

- El importe total de SCR asciende a 14.604,31 miles € (9.289,43 miles € en el ejercicio anterior). La Entidad no imputa Ajuste por capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos, al igual que en el ejercicio anterior.
- El Ratio de Solvencia Obligatorio es del 296,76% (339,68% en el ejercicio anterior).
- El importe total de MCR asciende a 4.000 miles € (4.000 miles € en el ejercicio anterior).
- El Ratio Mínimo de Solvencia es del 1.073,09% (787,88% en el ejercicio anterior).
- La Entidad posee Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringidos, por un importe de 42.923,75 miles € (31.515,23 miles € en el ejercicio anterior) y Nivel 3 por un importe de 416,21 miles € (39,48 miles € en el ejercicio anterior).

Conforme indican los resultados de los requerimientos de capital del ejercicio 2023 así como del último ejercicio ORSA reportado, la evolución del Ratio de Solvencia Obligatorio y del Ratio Mínimo de Solvencia a lo largo del tiempo refleja estabilidad en la solvencia de la Entidad.

A. Actividad y Resultados

A.1. Actividad

Razón social, forma jurídica y actividad

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Sucursal España es una sucursal de entidad extranjera no comunitaria de origen mexicano denominada Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. constituida el 30 de abril de 1954.

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., es una entidad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para realizar operaciones de fianzas a título oneroso, seguros de caución y seguros de crédito, la cual es subsidiaria de Grupo Aserta S.A.P.I. de C.V (antes Controladora Aserta S.A.P.I. de C.V.).

El domicilio social de la Entidad se encuentra ubicado en Paseo de la Castellana 52 2B 28046 de Madrid.

El domicilio social de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., de la cual la Entidad es Sucursal, se encuentra ubicado en Periférico Sur 4829, P9, Colonia Parque del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, 14010, CDMX, México.

El 22 de enero de 2016 la Entidad presentó ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") solicitud de autorización para que la Sucursal pueda desarrollar en España el negocio de seguros de caución. Desde octubre de 2017 la Entidad tiene autorización administrativa para operar en España, obteniendo la autorización de la Comisión Mexicana en julio de 2018.

El 22 de diciembre de 2021, la Entidad presentó ante la DGSFP solicitud de autorización para ampliar la actividad aseguradora al ramo 14 (crédito), la cual se otorgó con fecha de mayo del 2022. No obstante, la Entidad aún no ha iniciado formalmente la actividad en este ramo.

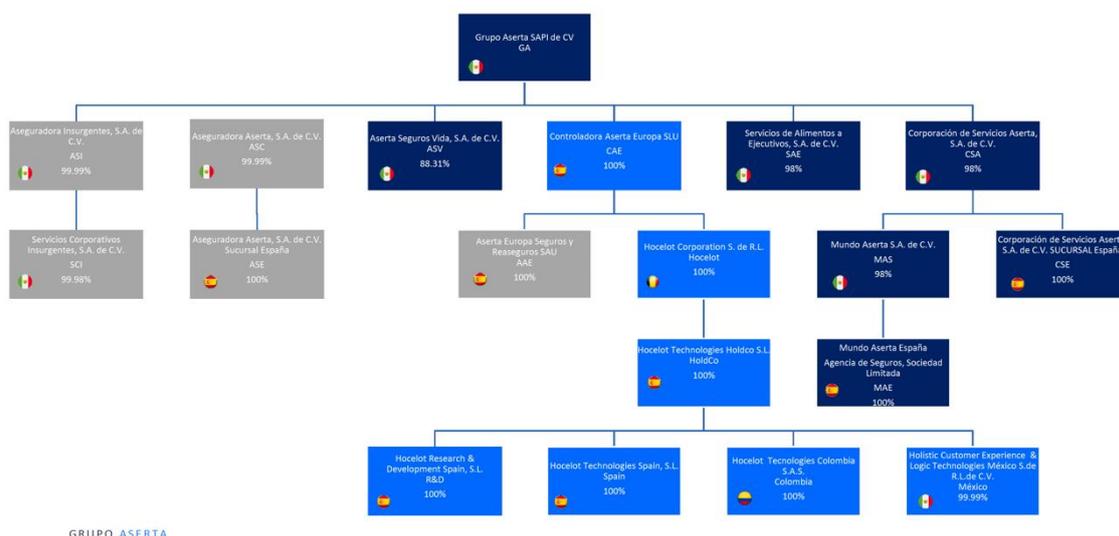
La Entidad tiene por objeto exclusivamente la práctica de operaciones de:

- (i) seguro de Caución, que es aquel por el que el asegurador se obliga, en caso de incumplimiento por el tomador del seguro de sus obligaciones legales o contractuales, a indemnizar al asegurado a título de resarcimiento o penalidad los daños patrimoniales sufridos dentro de los límites establecidos en la ley o en el contrato. Todo pago hecho por el asegurador deberá ser reembolsado por el tomador del seguro, mediante este contrato el tomador garantiza al asegurado el cumplimiento de determinadas obligaciones contraídas con este último.
- (ii) Seguro de Crédito, que es aquel por el que el asegurador se obliga a indemnizar al asegurado las pérdidas finales que experimente a consecuencia de la insolvencia definitiva de sus deudores. No obstante, la Entidad aún no ha iniciado formalmente la actividad en este ramo.

La Entidad forma parte del Grupo Aserta S.A.P.I, de C.V. (antes Controladora Aserta, S.A.P.I de C.V.), como consecuencia de la fusión de Grupo Financiero Aserta, en su calidad de fusionada, con Controladora Aserta, S.A.P.I. de C.V. (hoy Grupo Aserta, S.A.P.I de C.V.) como fusionante, lo cual obra en el oficio publicado en

el Diario Oficial de la Federación del 22 de julio de 2022.¹ El Grupo Aserta está integrado por diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, de servicios de apoyo a la empresa y de servicios relacionados con las tecnologías de la información.

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura corporativa del Grupo Aserta y refleja la estructura de propiedad de la Entidad:



La Entidad desarrolla hoy sus actividades exclusivamente en el ámbito territorial de España. A efectos de poder ampliar su ámbito territorial a Europa, Grupo Aserta pretende modificar la forma jurídica con la que opera en España, esto es, la de sucursal de tercer país, y pasar a estar establecida en el territorio español como filial. Para ello, el 28 de enero de 2022 constituyó una sociedad mercantil de capital de responsabilidad limitada y nacionalidad española denominada Controladora Aserta Europa, cuyo objeto social es el propio de una sociedad holding. La titularidad del capital social de Controladora Aserta Europa se transmitió a favor de la entidad Grupo Aserta S.A.P.I de C.V. mediante escritura de compraventa de acciones de fecha 02 de diciembre de 2022. Igualmente, con fecha 14 de octubre de 2021 se constituyó la entidad Aserta Europa Seguros y Reaseguros, S.A. La titularidad del capital social de Aserta Europa se transmitió a favor de Controladora Aserta Europa mediante escritura de compraventa de acciones de fecha 02 de diciembre de 2022. Aserta Europa presentó con fecha 05 de septiembre de 2023 ante la DGSFP solicitud de autorización para operar como entidad aseguradora en los ramos de crédito y caución. Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, se solicitará a la DGSFP la autorización para la cesión de la cartera de la Entidad como cedente a favor de Aserta Europa como cesionaria.

Con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en la Circular Única de Seguros y Fianzas que regulan la actividad aseguradora y afianzadora en México, Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., presenta y publica en la página web corporativa su correspondiente Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF) con carácter anual.

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5658981&fecha=22/07/2022#gsc.tab=0

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España. La DGSFP es un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa conforme al Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Entre sus funciones, la DGSFP es la responsable del análisis de la documentación que deben remitir las entidades aseguradoras para facilitar el control de su solvencia y actividad; la supervisión financiera continua mediante la comprobación de los estados financieros contables, el análisis económico financiero, la revisión del cumplimiento normativo y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia de las entidades aseguradoras y de los grupos de entidades aseguradoras; la supervisión por inspección de las operaciones y de la actividad ejercida por las personas y entidades que actúen en el mercado de seguros; la comprobación de los cálculos financieros y actuariales aplicados en las operaciones de seguros; la supervisión de las conductas y prácticas de mercado; entre otras. La DGSFP se encuentra situada en Madrid, siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (en adelante CNSF) es la responsable de la supervisión financiera de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. en México. La CNSF es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población. La CNSF se encuentra situada en Ciudad de México, Av. Insurgentes Sur 1971, Torre I Sur, Colonia Guadalupe Inn C.P. 01020, siendo su página web <https://www.gob.mx/cnsf>

Auditoría externa

Derivado de su condición como Sucursal de entidad extranjera no comunitaria, la auditoría de sus cuentas se realiza a través de la auditoría de las cuentas anuales de su matriz mexicana. Mancera, S.C., integrante de **Ernst & Young Global Limited** emitió con fecha 02 de marzo de 2023 el informe de auditoría elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, confirmando que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Mancera, S.A. se encuentra domiciliada en Ciudad de México, en la Avenida Ejército Nacional Torre Paseo 843-B, Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11520.

Escudero & Luna Consultores, S.L. como revisor principal, y MV Audit, S.L.P. como revisor profesional se han encargado de la revisión del presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2023, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la DGSFP por la que se fija el contenido del presente Informe y el responsable de su elaboración y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación, la periodicidad y el alcance el informe ISFS. El revisor principal ha revisado los aspectos de índole actuarial y el revisor profesional ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable. Escudera & Luna Consultores, S.L. se encuentra domiciliada en Málaga, en la calle

Bolsa 6 5º C.P. 29015. MV Audit S.L.P. se encuentra domiciliada en Madrid, en la Calle Ríos Rosas 44 planta A piso 7F, C.P. 28003 de Madrid.

Líneas de negocio

La principal y única línea de negocio que opera la Entidad es la línea de No Vida de caución. La Entidad también cuenta con autorización para operar la línea de No Vida de crédito, no obstante, aún no ha iniciado operaciones en este ramo.

Áreas geográficas

La Entidad desarrolla sus actividades únicamente en el ámbito territorial de España.

Grupo Aserta pretende operar en libre prestación de servicios en Europa a partir del momento en que obtenga las autorizaciones pertinentes por parte de la filial establecida a tales efectos (Aserta Europa Seguros y Reaseguros, S.A.). Según el programa de actividades entregado a la DGSFP junto con la solicitud de autorización para operar como entidad aseguradora por parte de Aserta Europa Seguros y Reaseguros, S.A. se pretende que ésta opere en libre prestación de servicios en Italia y Portugal.

Actividades y sucesos significativas materializados durante el periodo

Durante el periodo no se han producido actividades ni sucesos significativos.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A 31 diciembre 2023 el resultado de suscripción y otro resultado técnico neto de reaseguro de la Sucursal asciende a un beneficio de 12.848,21 miles € (11.303,23 miles € en el ejercicio anterior), correspondiendo a:

- negocio bruto (seguro directo) un beneficio de 21.677,18 miles € (22.539,63 miles € en el ejercicio anterior).
- reaseguro cedido un beneficio a favor del reasegurador de 8.828,97 miles € (11.236,13 miles € en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2023 las primas devengadas del seguro directo de la Sucursal se sitúan en 45.298,13 miles € (39.147,49 miles € en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2023 la Sucursal dispone de una estructura de reaseguro basada en contratos proporcionales con una cesión de primas del 100,00%, por lo tanto, las primas cedidas al reaseguro representarán un 100,00% de las primas del seguro directo (99,90% en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2023 la tasa de siniestralidad total del seguro directo de la Sucursal se situará en 25,85%, (5,72% en el ejercicio anterior).

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO (miles de €)	31 Diciembre 2023			31 Diciembre 2022		
	SD	RC	Neto	SD	RC	Neto
Primas Devengadas (con variación PPPC)	45.298,13	45.298,14	-0,01	39.147,49	39.109,89	37,61
Primas Imputadas	43.352,61	43.329,45	23,17	33.876,00	33.870,97	5,02
Siniestralidad Total	11.205,54	11.205,54	0,00	1.936,85	1.936,85	0,00
Gastos de Explotación	11.569,96	23.294,93	-11.724,97	8.338,33	20.697,99	-12.359,66
Resultado de Suscripción	20.577,12	8.828,97	11.748,14	23.600,81	11.236,13	12.364,68
Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos Técnicos	-1.100,07	0,00	-1.100,07	1.061,45	0,00	1.061,45
Otro Resultado Técnico	1.100,07	0,00	1.100,07	-1.061,45	0,00	-1.061,45
Resultado de Suscripción y Otro Resultado Técnico	21.677,18	8.828,97	12.848,21	22.539,36	11.236,13	11.303,23
<i>Tasa de Siniestralidad (1)</i>	25,85%	25,86%		5,72%	5,72%	
<i>Ratio de Gastos (2)</i>	24,15%	53,76%		27,75%	61,11%	

A 31 diciembre 2023 el ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del seguro directo de la Sucursal se sitúa en un 24,15% (27,75% en el ejercicio anterior), dentro de los gastos de explotación correspondiendo a gastos de adquisición y gastos de administración.

GASTOS (miles de €)	31 Diciembre 2023	31 Diciembre 2022
Gastos de Adquisición	9.984,35	7.319,18
Gastos de Administración	1.585,61	1.019,15
Gastos de Explotación	11.569,96	8.338,33
Otros Gastos Técnicos	-1.100,07	1.061,45
<i>Ratio Gastos Adquisición (1)</i>	23,03%	21,61%
<i>Ratio Gastos Administración (2)</i>	3,66%	3,01%
<i>Ratio Gastos Explotación (3)</i>	26,69%	24,61%
<i>Ratio Otros Gastos Técnicos (4)</i>	-2,54%	3,13%

(1) Gastos de Adquisición/Primas Imputadas

(2) Gastos Administración/Primas Imputadas

(3) Gastos Explotación (Adquisición+Administración)/Primas Imputadas

(4) Otros Gastos Técnicos/Primas Imputadas

A.3. Rendimiento de las inversiones

La Entidad dispone de una política de inversiones que busca el máximo rendimiento y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, aplicando los controles adecuados conforme la regulación vigente y la estrategia establecida por las empresas del Grupo.

Las inversiones que realiza el Grupo cumplen con las reglas de inversión definidas por la Circular Única de Seguros y Fianzas expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

A 31 diciembre 2023 el 93,69% de los Activos de la Entidad estarán invertidos en Deuda Pública (85,78% en el ejercicio anterior), y el 6,31% en Tesorería (14,22% en el ejercicio anterior).

CARTERA DE INVERSIONES (miles de €)	31 Diciembre 2023		31 Diciembre 2022	
	Importe	%	Importe	%
Deuda Pública	54.449,10	93,69%	33.729,38	85,78%
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	3.667,51	6,31%	5.591,27	14,22%
Total Cartera de Inversiones	58.116,60	100,00%	39.320,65	100,00%

A 31 diciembre 2023 el Resultado Financiero indica un beneficio de 3.584,68 miles € en la Cuenta Técnica (beneficio de 1.534,81 miles € en el ejercicio anterior) y un beneficio de 2.036,40 miles € en la Cuenta No Técnica (beneficio de 1.948,76 miles € en el ejercicio anterior).

RESULTADO FINANCIERO (miles €)	31 Diciembre 2023	31 Diciembre 2022
<i>Ingresos Financieros</i>	3.646,21	1.619,98
<i>Gastos Financieros</i>	61,53	85,17
Resultado Financiero (Cuenta Técnica)	3.584,68	1.534,81
<i>Ingresos Financieros</i>	7.109,41	4.359,16
<i>Gastos Financieros</i>	5.073,00	2.410,41
Resultado Financiero (Cuenta No Técnica)	2.036,40	1.948,76

A 31 diciembre 2023 la rentabilidad media de la Cartera de Inversiones se ha situado en un 9,78% (9,07% en el ejercicio anterior).

RENTABILIDAD MEDIA	31 Diciembre 2023	31 Diciembre 2022
	(miles de €)	(miles de €)
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias y Financieras (cuenta técnica+no técnica)	10.755,37	5.978,34
Gastos de Gestión de las Inversiones (cuenta técnica+no técnica)	5.073,00	2.410,41
Rentabilidad Neta (Ingresos-Gastos)	5.682,36	3.567,94
Cartera de Inversiones	58.116,60	39.320,65
Rentabilidad Media	9,78%	9,07%

A.4. Resultados de otras actividades

A 31 diciembre 2023 los Otros Gastos reflejados en la Cuenta No Técnica ascienden a 729,58 miles de euros (801,85 miles € en el ejercicio anterior).

B. Sistema de gobernanza

El sistema de gobierno de Grupo Aserta tiene por objeto garantizar su gestión sana y prudente conforme a un modelo operacional y de organización común para el Grupo que establece dependencias jerárquicas y funcionales, una estructura de gobierno de gestión de riesgos común, Funciones Fundamentales y políticas escritas de gobierno corporativo, que incluyen los requisitos de aptitud y honorabilidad que debe cumplir los miembros del Consejo de Administración, los titulares y responsables de las Funciones Fundamentales así como aquellos que junto con el Director General ejercen la dirección efectiva de la Entidad.

Con base al principio de proporcionalidad, el sistema de gobierno continúa instaurado en correspondencia al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad.

Prevalece una estructura organizativa transparente y apropiada del sistema de gobierno con una clara y adecuada distribución de funciones, así como mecanismos eficaces para garantizar la oportuna transmisión de la información lo que ha permitido que la Entidad tenga un enfoque en su propósito, una buena administración y cumplimiento de los objetivos empresariales.

Dicho sistema está sujeto a una revisión interna, al menos anual, por parte del Consejo de Administración.

Una parte muy trascendente en la gobernanza son las prácticas de planeación estratégica de Grupo Aserta con el objetivo de fijar las directrices para mantener una buena posición en el mercado asegurador sin poner en riesgo la estabilidad y solvencia financiera del Grupo.

Grupo Aserta, pone especial interés en la atención de sus *stakeholders* o grupos de interés, primigeniamente para que los mismos compartan sus valores y estricta observancia de su Código de Ética y Conducta y que las operaciones y relaciones que se establezcan estén imbuidas de legalidad, se prevengan operaciones ilícitas y corrupción.

Conforme establece el artículo 36.1.c) RDOSEAR la Entidad cuenta con autorización del Ministerio de Economía y Competitividad para el ejercicio de la actividad aseguradora y cuenta con un apoderado general con domicilio y residencia en España, quien cumple con lo establecido en los artículos 38 "Honorabilidad y aptitud de quienes ejerzan la dirección efectiva o desempeñen funciones que integran el sistema de gobierno de la entidad." de la Ley 20/2015, de 14 de julio y 18 de este real decreto y con los más amplios poderes mercantiles para obligar a la entidad aseguradora frente a terceros y representarla ante los tribunales y autoridades administrativas españoles.

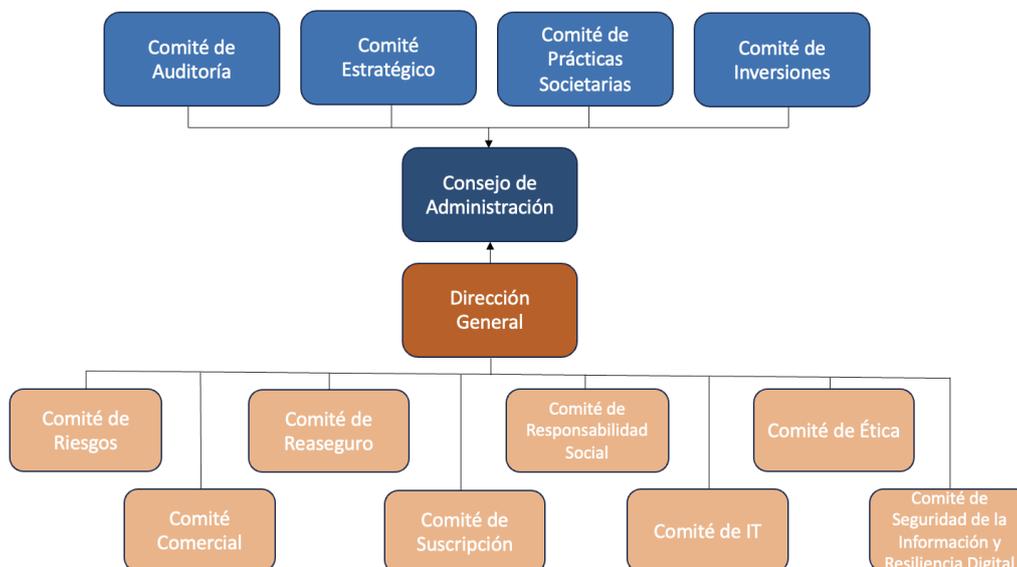
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

B.1.1 Descripción del sistema de gobernanza

La Entidad está constituida bajo el régimen de sucursal en España, por lo que no tiene personalidad jurídica propia, y por lo tanto no tiene un Consejo de Administración exclusivo de la Entidad, sino que se rige por el Consejo de Administración del Grupo Aserta y se integra en los órganos de gobierno del Grupo Aserta.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios relevantes en la estructura de los órganos de gobierno del Grupo Aserta, manteniendo la misma definición en cuanto a los miembros del Consejo de Administración y los órganos de gobierno definidos en el periodo anterior.

A continuación, se describe la estructura de gobierno corporativo del grupo:



Funciones de los principales órganos de gobierno:

- Asamblea General: Es el máximo órgano de gobierno de la Entidad. Nombra a los miembros del Consejo de Administración y delega en ellos la función de administrarla y asegurarse que se cumplen los objetivos establecidos y los resultados propuestos y que velen por el patrimonio que depositan en sus manos.
- Consejo de Administración: Tiene la obligación indelegable de definir y aprobar el sistema de gobierno corporativo, los mecanismos para monitorear y evaluar de manera permanente su operación y cumplimiento, así como las medidas que resulten necesarias para su adecuado funcionamiento. Las entidades aseguradoras deberán disponer de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración. El Consejo de Administración será el responsable de dictar las medidas necesarias para garantizar y verificar el cumplimiento por parte de la Entidad, de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Dirección General: Tiene a su cargo la gestión y operación de las aseguradoras, con representatividad ante las instancias gubernamentales y gremiales, preside diversos Comités y da seguimiento a las funciones de Gestión de Riesgos, Control Interno y Verificación del Cumplimiento y la Función Actuarial.

Además, la Entidad tiene constituidos los siguientes Comités:

A. Comités que reportan directamente al Consejo, con descripción de las funciones de cada uno:

- Comité Estratégico:

- a) Actuar con prontitud para resolver problemas estratégicos y tácticos, en apoyo al Consejo de Administración.
 - b) Actuar como un vínculo de comunicación y coordinación entre el Consejo de Administración y la Dirección General, con el propósito de atender los temas prioritarios que le asigne el Consejo.
 - c) Asegurar el cumplimiento del sistema de gobierno corporativo y atender responsabilidades normativas del Consejo para agilizar su funcionamiento.
- Comité de Auditoría:
 - a) Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, su reglamento y demás leyes aplicables de la normativa europea y española.
 - b) Evaluar el desempeño de los despachos que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
 - c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación.
 - d) Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de gobernanza y auditoría interna de la sociedad o de las personas jurídicas que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
 - e) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a esta Ley o disposiciones de carácter general se requiera.
 - f) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas jurídicas que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
 - g) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de gobernanza y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
 - h) Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
 - i) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el sistema de gobernanza y auditoría interna de la sociedad o personas jurídicas que ésta controle.
 - j) Informar al consejo de administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
 - k) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

- l) Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.
 - m) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas jurídicas que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
 - n) Las demás que la Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que el presente ordenamiento legal le asigna.
- Comité de Prácticas Societarias:
 - a) Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
 - b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.
 - c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
 - d) Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
 - e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que la Ley del Mercados de Valores le asigna.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias, deberá elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración. El citado informe, al menos, contemplará los aspectos siguientes:

- a) Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
 - b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.
 - c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.
 - d) Las dispensas otorgadas por el consejo de administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.
- Comité de Inversiones (Reporta al Consejo y a la Dirección General): debe proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a) La política de inversión de la Entidad, apegándose a lo establecido en la normativa aplicable, así como los ajustes a dicha política que considere convenientes a partir del desempeño de las inversiones de la Entidad;
 - b) Los mecanismos que empleará la Entidad para llevar a cabo y controlar la valuación y registro de los activos e inversiones, entre los que deberá considerarse la designación del proveedor de precios para la valuación de las inversiones;

- c) Los mecanismos que empleará la Entidad para controlar, de manera permanente, la suficiencia de los activos e inversiones para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS, y
- d) Los mecanismos que empleará la Entidad para controlar las inversiones, así como para verificar el apego a la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración y, en general, a lo previsto en la normativa aplicable;

El Comité de Inversiones aprobará:

- a) Los criterios para determinar las metodologías que utilizará la Entidad para la valuación de sus inversiones, así como la clasificación de dichas inversiones en las siguientes categorías de acuerdo a la intención que sobre ellas se tenga al momento de su adquisición conforme a lo previsto en el Título 22 de la CUSF:
 - 1. Financiar la operación,
 - 2. Disponibles para su venta, o
 - 3. Conservar a vencimiento;
- b) La transferencia entre las categorías señaladas en el inciso a) anterior, así como la venta anticipada de títulos clasificados para Conservar a Vencimiento, apegándose a lo señalado en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y en el Título 8 de la CUSF.
- c) La adquisición o venta de inversiones o activos, apegándose a la política de inversión establecida por el Consejo de Administración, a la LISF y a la CUSF.
- d) Los objetivos y procedimientos específicos para la custodia y administración de las inversiones, apegándose a lo señalado en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración, en la LISF y en el Título 8 de la CUSF.
- e) Los lineamientos para dar seguimiento del apego al nivel máximo de riesgo de crédito aprobado por el Consejo de Administración en la adquisición de las inversiones, así como, en su caso, de las contrapartes utilizadas en sus contratos de inversión, administración o custodia, en apego a lo señalado en la política de inversión de la Institución, en la LISF y en el Título 8 de la CUSF.
- f) Las Operaciones Financieras Derivadas que pretenda realizar, apegándose a lo señalado en la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración, en la LISF y en el Título 8 de la CUSF.

El Comité de inversiones deberá informar, por conducto de su presidente, al director general y al Consejo de Administración de la Institución, cuando menos trimestralmente, sobre sus actividades y las decisiones tomadas.

B. Comités que reportan al Consejo a través de la Dirección General:

- Comité de Suscripción:

Auxiliar al Consejo de Administración en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de suscripción.

En materia de caución, el comité de suscripción, por conducto del Director General, deberá informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, de los siguientes aspectos:

- a) Cartera de caución que mantiene la Institución, debiendo informar sobre aquellos contratos nuevos celebrados en el trimestre;
- b) Cambios relevantes en los contratos de fianza, según las políticas, normas y objetivos estratégicos definidos por el Consejo de Administración;
- c) La propuesta de suscripción de caución, cuyas características no se ajustan al Manual de Suscripción;
- d) Propuestas de modificaciones o adecuaciones a las políticas, normas y objetivos estratégicos en materia de suscripción de conformidad al análisis de los resultados de las operaciones de caución, y
- e) Observaciones que hubieren sido determinadas en las auditorías interna y externa, por el actuario independiente responsable de dictaminar sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas, por el sistema de contraloría interna, la función actuarial, el comité de auditoría o la Comisión, respecto de las operaciones de afianzamiento.

El comité de suscripción en materia de seguros de caución tendrá las siguientes funciones:

1. Informar al Consejo de Administración, por conducto del director general, cuando menos trimestralmente, de los siguientes aspectos:

- a) Cartera de seguro de caución que mantiene la Institución de Seguros, debiendo informar sobre aquellos contratos nuevos celebrados en el trimestre;
- b) Cambios relevantes en las pólizas de seguros de caución, según las políticas, normas y objetivos estratégicos aprobados por el Consejo de Administración;
- c) La propuesta de suscripción de seguros de caución, cuyas características no se ajustan al Manual de Suscripción de Seguros de Caución;
- d) Propuestas de modificaciones o adecuaciones a las políticas, normas y objetivos estratégicos en materia de suscripción, de conformidad al análisis de los resultados de las operaciones de seguros, y
- e) Observaciones que hubieren sido determinadas en las auditorías interna y externa, por el actuario independiente responsable de dictaminar sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas, por el sistema de contraloría interna, la función actuarial, el comité de auditoría o la Comisión, respecto de las operaciones de seguros de caución.

- **Comité de Reaseguro:**

- 1. Dar seguimiento al cumplimiento de las estrategias, políticas y procedimientos que en materia de reaseguro/ reafianzamiento se hayan establecido y aprobado por el Consejo de Administración.
- 2. El comité de reaseguro deberá proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - a) Políticas y normas en materia de Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades.
 - b) Mecanismos para controlar, de manera permanente, que los riesgos asumidos por la Institución se ajusten a su capacidad financiera.

- c) Los límites máximos de retención, así como el límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado y riesgos asegurados.
- d) Las operaciones de Reaseguro Financiero que pretenda realizar la Institución.
- e) Las operaciones mediante las cuales la Institución pretenda transferir porciones de riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.
- f) El manual con los objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, seguimiento, evaluación y administración de las operaciones de Reaseguro y de Reafianzamiento.
- g) Los criterios para informar al Consejo de Administración sobre los niveles de las reservas técnicas, del Requerimiento de Capital de Solvencia y sobre cualquier la información técnica, contable y financiera que se derive de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento.

3. El comité de reaseguro deberá aprobar:

- a) Los objetivos y procedimientos específicos para la dispersión de riesgos entre entidades reaseguradoras y reafianzadoras, así como a la utilización de los Intermediarios de Reaseguro.
- b) El nivel de riesgo de las entidades reaseguradoras y reafianzadoras y de los Intermediarios de Reaseguro con quien se realicen operaciones.
- c) La celebración de Contratos de Reaseguro cuya importancia e impacto en los cúmulos de la Institución así lo amerite.
- d) Los criterios y montos para realizar las operaciones de Reaseguro y de Reafianzamiento.
- e) Los criterios específicos respecto de las estructuras de Reaseguro y Reafianzamiento, documentación contractual y las entidades reaseguradoras y reafianzadoras a utilizarse en la cesión de los considerados como grandes riesgos.
- f) La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, dar seguimiento, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de Reaseguro, así como para determinar el impacto sobre las reservas técnicas, del Requerimiento de Capital de Solvencia y sobre cualquier la información técnica, contable y financiera que se derive de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento.
- g) Las normas internas respecto a la formalización y conservación de soportes documentales, relativos a la celebración de operaciones de Reaseguro y de Reafianzamiento, en apego a la normativa aplicable.

4. Evaluar el desempeño de las operaciones de Reaseguro y de Reafianzamiento, de las operaciones de Reaseguro Financiero y de aquellas mediante las cuales la Institución hubiera transferido porciones de riesgo de su cartera relativa a riesgos técnicos al mercado de valores.

5. Informar al Consejo de Administración, por conducto del director general, de los aspectos señalados en las fracciones VI y VII, de la Disposición 3.10.2. de la CUSF.

- Comité de Riesgos

La Entidad dispone de un Sistema de Gobierno adecuado al perfil de riesgo asumido.

Este Comité se reúne de manera mensual como una buena práctica y reporta los resultados más trascendentes al Consejo de Administración.

De igual forma, la Dirección General cuenta con el apoyo de los Comités de IT y de Seguridad de la Información y Resiliencia Operativa Digital a través de los cuales se definen y aprueban los proyectos

tecnológicos de la empresa con el fin de perseguir la mejora continua y la resiliencia operativa digital de la Entidad, supervisado la exposición al riesgo de los activos de información y el seguimiento de las incidencias significativas.

Por último, el Comité de Ética funge como garante del cumplimiento del Código Ética y de Conducta de Grupo Aserta, y el Comité de Responsabilidad Social como dinamizador del objetivo de Grupo Aserta de lograr el bienestar de nuestros grupos de interés.

Asimismo, la Entidad tiene definidas las cuatro Funciones Fundamentales exigidas bajo Solvencia II y que se analizan pormenorizadamente en los siguientes apartados del presente Informe:

- Función de Gestión de Riesgos, recogida en el apartado B.3.1.
- Función de Control Interno y Verificación del Cumplimiento, analizada en el apartado B.4.
- Función de Auditoría Interna, tratada con amplitud en el apartado B.5.
- Función Actuarial, descrita en el apartado B.6.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuenta con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las Funciones Fundamentales y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las directrices emitidas por el Grupo Aserta. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las Funciones Fundamentales están organizadas con base al modelo de las tres líneas por lo que en el ejercicio de sus funciones actúan con independencia operativa y libres de cualquier influencia o incompatibilidad indebida. Los responsables de las Funciones Fundamentales reportan periódicamente al Consejo de Administración de las actividades desarrolladas por éstas en el ámbito de sus funciones.

Operaciones significativas con accionistas, con personas que ejerzan una influencia sobre la empresa y con miembros del órgano de administración, dirección o supervisión:

Las operaciones entre partes relacionadas, previa excusa de los consejeros con interés en las mismas, fueron aprobadas unánimemente por el resto de los consejeros presentes, incluidos los independientes y se adjuntan al acta presente dentro del documento denominado “Información del Consejo”.

B.1.2 Política de Retribuciones

El Grupo Aserta cuenta con una política de compensación que integra los componentes clave que permiten atraer, motivar y retener el talento necesario para lograr los resultados de negocio deseados, apegados a la estrategia y objetivos institucionales, asegurando la equidad interna y la competitividad externa de la remuneración, mediante principios y prácticas que permiten la correcta administración, asignación e incrementos de sueldo basados en la cultura del reconocimiento y meritocracia y en los principios de diversidad, inclusión y alto sentido de servicio al cliente.

La estructura de la compensación de cada uno de los empleados considera los atributos de su puesto (funciones, perfil y competencias) así como su nivel. El conjunto de estos atributos define la “compensación

total”, la cual puede o no incluir además de la “compensación garantizada”, algún esquema de “compensación variable”.

El esquema de compensación se vincula al desempeño individual, buscando la competitividad y la reducción de inequidades salariales, asegurando que se produzca un equilibrio adecuado entre los componentes fijos (la compensación garantizada) y variable.

El sistema de remuneración del Consejo de Administración es el que determinan los estatutos sociales y que anualmente aprueba la Junta General de Accionistas.

El importe global de la retribución anual del Consejo de Administración es aprobado por la Junta General de Accionistas en su reunión anual.

Con independencia de la anterior retribución, la Sociedad, en caso de que tengan que desplazarse fuera del domicilio social del Grupo, cubre los gastos.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

Con carácter previo a cada nombramiento, se evalúa al aspirante con el objetivo de verificar que reúne los requisitos de aptitud y honorabilidad necesarios para asumir el cargo. Además, cuando se tenga conocimiento de cualquier hecho que pudiera afectar a los elementos considerados en la evaluación inicial, se procederá a realizar una reevaluación. En este sentido, todas las personas a las que les sean de aplicación los requisitos de aptitud y honorabilidad tienen la obligación de poner en conocimiento de la compañía cualquier hecho que afecte o pudiera afectar a su idoneidad.

La Entidad garantiza que todas las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones clave cumplan en todo momento los siguientes requisitos:

1. Concorre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genera dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la entidad.

De conformidad con el artículo 18.2 del RDOSEAR, para valorar la concurrencia de honorabilidad comercial y profesional se considera toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; o si hubiera estado inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso y los quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la referida ley.
- La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas.

Los miembros del órgano de administración, directores generales o asimilados y otros empleados que sean responsables de las funciones de gobierno de la Entidad y que tuviesen conocimiento de que concurren en su persona alguna de las circunstancias descritas en este apartado, deberán informar de ello a la Entidad.

2. En relación con la aptitud, de acuerdo con el artículo 18.3 del RDOSEAR se considera que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en las entidades aseguradoras o reaseguradoras quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Se tendrán en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras entidades o empresas.

En la valoración de la experiencia práctica y profesional se presta especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar.

En todo caso, los criterios de conocimientos y experiencia se aplican valorando la naturaleza, tamaño y complejidad de la actividad de cada entidad financiera y las funciones concretas y responsabilidades del puesto asignado a la persona evaluada.

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, poseen suficientes conocimientos y experiencia profesional en, al menos, las siguientes áreas:

- a) Seguros y mercados financieros.
- b) Estrategias y modelos de negocio.
- c) Sistema de gobierno.
- d) Análisis financiero y actuarial.
- e) Marco regulatorio.

En la evaluación de la aptitud de los miembros del Consejo de Administración siempre se tiene en cuenta las respectivas obligaciones asignadas a cada uno de los miembros para garantizar una diversidad adecuada de cualificaciones, conocimientos y experiencia pertinente, a fin de asegurar una gestión y una supervisión profesionales de la empresa y que se encuentre libre de impedimentos para el ejercicio de la función y con apego a lo que establece la Política de Conflicto de Interés.

Por su parte, la Dirección de Personas mantiene los registros adecuados de las personas a las que se asignen responsabilidades clave, incluyendo la documentación de apoyo relevante y la correspondencia con el regulador o autoridad pertinente. Estos registros se conservan aún terminada la relación contractual.

La Dirección de Personas tiene integrados expedientes por cada persona designada para ocupar el empleo o cargo correspondiente que incluye los siguientes aspectos:

- Los datos generales de la persona, que incluyan la información relativa a su identidad, domicilio, estado civil, DNI nacionalidad o calidad migratoria. Esta información está sustentada en documentos emitidos por autoridad competente.

- Copia de los títulos, certificados, diplomas o cualquier otro tipo de documento, en los que conste el reconocimiento de estudios técnicos o profesionales expedidos por instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. En caso de que no se cuente con estos documentos, se agregará al expediente una opinión suscrita por el director general.
- El currículum vitae de la persona y la respectiva evidencia documental de su experiencia y desempeño.
- Original de la manifestación por escrito firmada por el candidato, en donde declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos de restricción o incompatibilidad previstos en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

Los nombramientos, recaen en personas que cuenta con calidad técnica, honorabilidad, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

Para acreditar la calidad y capacidad técnica de sus consejeros, comisarios, director general o su equivalente, se incluye dentro del expediente de cada uno de ellos, evidencia documental de los conocimientos del candidato relacionados con la operación y funcionamiento de la Entidad, o del área específica en la que habrá de prestar sus servicios, así como aquellos que se requieran para el adecuado desempeño de las funciones que se le pretenda conferir.

Para los efectos previstos en el párrafo anterior, se toman en cuenta las constancias, títulos, certificados, diplomas o cualquier otro tipo de documento, expedidos por instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como por escuelas o institutos especializados en la materia, en los que conste el reconocimiento de la calidad o capacidad técnica y profesional del candidato en la operación y funcionamiento de la Entidad, o en la actividad que se pretenda desempeñar.

A falta de los documentos antes mencionados, se podrá incluir una opinión razonada, suscrita por el director general, en la que se señale la forma en que se cercioraron de la calidad y capacidad técnica del candidato.

Para acreditar la experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, el prestigio profesional, se incluye dentro del expediente respectivo, el currículum vitae, así como evidencia documental relativa a la experiencia y desempeño del candidato en puestos de alto nivel de decisión durante por lo menos cinco años.

La Alta Dirección es responsable de garantizar el modo y la frecuencia adecuada de la notificación a la DGSFP. Anualmente, la Alta Dirección entrega a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un listado de los sujetos a los que se han asignado responsabilidades clave, junto con una lista de sus responsabilidades.

Del mismo modo, cualquier incumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad identificados durante la revisión periódica, en su caso, se notifica inmediatamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o a la Comisión Delegada Permanente y, posteriormente, la Entidad lo comunicará a la DGSFP en el plazo máximo de quince días hábiles desde su conocimiento.

Del mismo modo los consejeros de la Entidad cuentan con calidad técnica, honorabilidad, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

La Entidad, garantiza un enfoque de gestión del riesgo prudente en línea con sus expectativas del negocio tanto en condiciones normales como bajo condiciones extremas causadas por acontecimientos imprevistos. En este sentido, se establecen los principios, estándares mínimos y Sistema de Gobierno necesarios en la Entidad para gestionar y controlar eficazmente los distintos riesgos.

En términos generales, los riesgos son gestionados de acuerdo al nivel de exposición que la Entidad quiere asumir (o apetito al riesgo), y las unidades de negocio responsables tendrán la obligación de detectar aquellos riesgos que se encuentren fuera del apetito al riesgo fijado, desarrollando los planes de acción necesarios para asegurar que los mismos se encuentren dentro del perfil de riesgos y límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.

El objetivo principal de la Entidad es definir las responsabilidades y facultades para realizar la adecuada Gestión de Riesgos con la finalidad de establecer un proceso eficiente y con un mayor control conforme a la normativa vigente, con el objeto de:

- Preservar la solvencia y estabilidad de la Entidad, considerando los riesgos de negocio asociados a sus operaciones, posiciones y obligaciones (Riesgo de Suscripción, Mercado, Crédito, Operacional, Liquidez, Concentración, Técnicas de Reducción del Riesgo).
- Impulsar un adecuado sistema de autocontrol de riesgos en cada una de las áreas.
- Maximizar el valor de la Entidad y garantizar el uso eficiente del capital en la medida de que los riesgos son adecuadamente gestionados.
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Entidad se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración y comunicar oportunamente los resultados de la gestión de riesgos.

Las principales funciones y responsabilidades de la dirección de Administración Integral de Riesgos son:

- Proponer para aprobación del consejo de administración: El Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión de Riesgos; los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, de acuerdo a la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia; y la realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- Presentar anualmente al Consejo de Administración la Evaluación de Riesgos y Solvencia durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.
- Diseñar e implementar la metodología para, de manera continua, identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, de conformidad con los límites, objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración.
- Asegurar que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, garantizando que cualquier modificación a la citada información quede debidamente documentada y cuente con el motivo que originó su modificación.
- Efectuar revisiones, al menos anualmente, a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas utilizados para la identificación, medición, seguimiento y control de riesgos.

- Incluir en la medición de riesgos la realización de pruebas de estrés que permitan identificar el riesgo que enfrentaría la Institución con base en los supuestos utilizados en dichas pruebas.
- Informar al Consejo de Administración y al Director General, así como a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por la Entidad y sus posibles implicaciones en el Cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio.
- Presentar, al menos trimestralmente, un informe al Consejo de Administración que contenga, como mínimo:
 - La exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo, de acuerdo a la fórmula para el Cálculo de Capital de Solvencia Obligatorio.
 - El grado de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Gestión de Riesgos.
 - Los resultados del análisis de sensibilidad y pruebas de estrés.
 - Los resultados de la función de auditoría interna respecto al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Gestión de Riesgos.
 - Los casos en que los límites de exposición al riesgo fueron excedidos y las correspondientes medidas correctivas.
- Implementar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se observen respecto de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Gestión de Riesgos.
- Mantener actualizados los procesos descritos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos, para una adecuada gestión de riesgos.

B.3.1. Metodología utilizada para identificar los riesgos propios

El marco de Gestión Integral del Riesgo establecido en la Entidad permite que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada, eficiente y ordenada según los procesos de gestión de riesgos establecidos y el perfil de riesgos que define el nivel de exposición que la Entidad está dispuesta a asumir en su estrategia de negocio.

Las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales tienen en cuenta en su proceso de toma de decisiones la información notificada en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos.

Este modelo de gestión mantiene en permanente actualización los cambios que se producen de forma que, además de mantener una vigilancia sobre los riesgos, con esta participación se fomenta una amplia cultura de control, que es uno de los principios fundamentales del control interno de cualquier entidad.

Los procesos de la función de gestión de riesgos involucran las siguientes áreas:

Internas:

Dirección Ejecutiva Comercial

- Dirección Internacional y Reaseguro

Dirección de Finanzas y Administración:

- Dirección de Tesorería

Oficina del Chief Information Officer

Dirección de Personas

Dirección de Riesgos

Dirección de Control Interno

Dirección de Auditoría Interna

Dirección de Suscripción España

Dirección Comercial España

Externas:

De igual forma se cuenta con Asesores externos en materia de Gestión de Riesgos



B.3.2. Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (ORSA)

El proceso ORSA implementado en la Entidad proporciona una seguridad razonable a la Dirección General de que se cumplirán los objetivos establecidos, en el contexto del apetito al riesgo aprobado. En concreto, como resultado del proceso ORSA se puede observar el cumplimiento con el capital requerido, bajo una amplia gama de escenarios relevantes.

La Entidad realiza un informe ORSA completo con una periodicidad anual, donde se recogen las hipótesis empleadas en la valoración de Activos y Pasivos y la cuantificación del Capital de Solvencia Obligatorio, sin perjuicio de posibles valoraciones individuales de cada categoría de riesgo que puedan creerse conveniente realizar con una mayor frecuencia, y en todo caso siempre que se advierta una variación significativa de su perfil de riesgos.

El horizonte temporal del ORSA cubre el periodo contemplado por la Entidad en su plan estratégico o de negocio, en este caso, un horizonte temporal a cuatro años.

Los resultados obtenidos evidencian la estabilidad en la solvencia de la Entidad a lo largo del tiempo.

El Informe ORSA es comunicado y sometido a la aprobación de la Dirección General y del Consejo de Administración.

La Entidad tiene previsto incluir los riesgos de sostenibilidad dentro de su alcance.

B.4. Sistema de control interno

El sistema de control interno consiste en el conjunto de los procedimientos, acciones y herramientas establecidos por la Entidad para garantizar la gestión eficaz de sus actividades. La Entidad como sucursal de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. cuenta con un área de Control Interno cuya misión es garantizar el cumplimiento de la normativa interna y externa mediante el diseño, establecimiento y actualización de medidas que observen, como mínimo, los procedimientos operativos, administrativos y contables para lograr la aplicación efectiva del sistema de gobierno corporativo.

El modelo de control interno se basa en la identificación y documentación de los principales riesgos existentes y la evaluación periódica de los puntos de control que los mitigan y garantiza el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el adecuado cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable así como el adecuado funcionamiento de los sistemas de información.

Todas las unidades relevantes de la Entidad tienen la obligación de establecer un Control Interno de sus procesos con el propósito de buscar la mejora continua de los mismos.

En caso de acuerdos de externalización, donde el servicio prestado es crítico o importante para el funcionamiento de la Entidad, ésta debe asegurarse de que existen mecanismos de control adecuados al cumplimiento de los procedimientos de la Entidad.

El objetivo es establecer las líneas de actuación que se deberán seguir en el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa interna y externa

aplicable. El área de control interno es responsable de evaluar que los procesos y procedimientos que realicen las distintas áreas sean realizados conforme a las líneas generales que se incluyen en la Política de Control Interno de la Entidad y en cumplimiento a lo siguiente:

- Fomentar y asegurar el pleno respeto, apego y adhesión a las políticas establecidas.
- Promover eficiencia operativa.
- Asegurar la razonabilidad, confiabilidad, oportunidad e integridad de la información generada.
- Protección de los activos.
- Promover una cultura de autocontrol.

El sistema de control interno se apega a las características individuales, el grado de centralización y delegación en la toma de decisiones, la capacidad y efectividad de los sistemas de información, y toma en cuenta la escala, naturaleza y complejidad de las operaciones.

El Sistema de Control Interno con la finalidad de evaluar la funcionalidad de los controles internos implementados por las distintas áreas de la Institución, vigilará que:

- Las operaciones se realicen conforme a:
 - Políticas y procedimientos establecidos en los manuales.
 - Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.
 - Políticas y normas aprobadas por el consejo de administración.
- Las principales operaciones y actividades se realicen conforme a procedimientos administrativos implementados y documentados.
- La operación sea ordenada y eficiente.
- Se prevengan y reduzcan los errores en el desarrollo de las actividades.
- Se proporcione al Consejo de Administración y a la Dirección General, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de: las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas aplicables y políticas y normas aprobadas.
- Los sistemas de operación, administrativos y contables sean apropiados a las estrategias y necesidades de información y consistentes con la naturaleza y complejidad de las operaciones.
- Los sistemas de información operen conforme a las políticas de seguridad.
- Se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas.
- Los procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables sean adecuados.
- Se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.
- Se implementen las líneas generales del sistema de control interno que garantice el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, tecnológicos y materiales de la Entidad.
- Se establezcan las actividades de control que mitiguen o minimicen los riesgos operativos.
- Se implementen los mecanismos de comunicación e información, que aseguren la suficiencia y confiabilidad de la información financiera que es generada para uso interno y externo.

Es importante resaltar que en 2023 se inició el proyecto de reforzamiento de las 3 líneas de defensa, siendo control interno responsable del proyecto.

A continuación, se incluyen de manera enunciativa los Órganos que apoyan al Gobierno Corporativo en actividades de implementación, mejora, supervisión, evaluación y vigilancia que aseguren el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable. Algunas de las funciones de dichos Órganos del Gobierno Corporativo son:

Consejo de Administración:

- a) Instrumentación y seguimiento del sistema de Gobierno Corporativo.
- b) Aprobación de la política de Control Interno, así como sus actualizaciones.

Dirección General:

- a) Verificación de la implementación y correcto funcionamiento del sistema de Control Interno.
- b) Presentar semestralmente al Comité de Auditoría y Consejo de Administración, reporte de la operación del sistema de Control Interno y de sus resultados.
- c) Promover una cultura de autocontrol, enfatizando a todos los niveles la importancia de los controles internos.
- d) Dar a conocer a todo el personal el código de ética y conducta y promover su cumplimiento.

Comité de Auditoría:

- a) Dar seguimiento al cumplimiento a las actividades de Cumplimiento Normativo.
- b) Verificar el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de Gobierno Corporativo autorizado por el Consejo de Administración.
- c) Proponer para aprobación del Consejo de Administración la política de Cumplimiento Normativo, así como sus actualizaciones.
- d) Deberá revisar, con apoyo de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa independiente, la aplicación del sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad.
- e) Informar trimestralmente al Consejo de Administración el resultado de su gestión, tomando en cuenta para tal efecto los informes y dictámenes del área de Auditoría Interna y del Auditor Externo independiente.
- f) Informar al Consejo de Administración, cuando menos una vez al año los aspectos significativos en el desempeño de sus funciones tanto en temas de control interno como temas regulatorios definidos en la normatividad.
- g) Informar al Consejo de Administración, cualquier posible desviación o hecho o anomalía que a su juicio considere importante hacer de su conocimiento y en su caso a la autoridad regulatoria correspondiente.
- h) Dar seguimiento a las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría interna y determinar qué acciones habrán de adoptarse con respecto a cada una de ellas y garantizará que dichas acciones se lleven a cabo.

El sistema de Control Interno:

- a) Proponer para aprobación del Comité de Auditoría el Manual de Políticas y Procedimientos en materia de Control Interno.
- b) Realizar la evaluación del diseño, establecimiento e implementación de medidas y controles que cada área establezca en sus manuales de procesos y procedimientos.
- c) Recibir cuando menos semestralmente por escrito del Director General, el resultado de la gestión del sistema de control interno.
- d) Con el apoyo de la función de Auditoría Interna, realizar el monitoreo de los controles establecidos en los manuales de los procedimientos de las distintas áreas de conformidad con los mecanismos de información para tal efecto establecidos en los mismos.
- e) Con el apoyo de la función de Auditoría Interna evaluar que las políticas y procedimientos de los manuales de procesos y procedimientos de las distintas áreas cumplan con las líneas de actuación de Control Interno.
- f) Con el apoyo de la función de Auditoría Interna evaluar la funcionalidad del sistema de control interno.

Comités Regulatorios:

- a) Comité de Auditoría vigila el cumplimiento de la normativa interna y externa definida por el Consejo de Administración, así como, el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables a través de la revisión de los informes periódicos del área de Auditoría Interna o de los mecanismos que considere convenientes.
- b) Comité de Inversiones cuyo principal objetivo es garantizar que los activos e inversiones se mantengan, de manera permanente, de acuerdo a lo establecido por la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y la normatividad interna y externa aplicable, mediante la elaboración de las políticas y mecanismos de inversión.
- c) Comité de Suscripción diseña, opera, vigila y evalúa las políticas y estrategias en materia de suscripción, a través del establecimiento de los criterios para suscribir y la definición de funciones y responsabilidades de las distintas áreas que intervienen en la operación.
- d) Comité de reaseguro vigila y evalúa la operación del reaseguro y cualquier otro mecanismo de transferencia de riesgo y responsabilidades, así como del reaseguro financiero, a través del diseño, implementación y evaluación de las políticas y criterios mínimos que se apeguen a la normatividad interna y externa.

Distintas áreas de la Entidad:

- a) Diseñar, establecer y/o actualizar los controles existentes en sus manuales de procesos y procedimientos que faciliten el cumplimiento de la normatividad interna y externa de la Entidad.
- b) Informar al área de Control Interno, así como a la Dirección General, las desviaciones y deficiencias detectadas en sus procesos y procedimientos.

La Entidad tiene implementada la Función de Verificación de Cumplimiento, con el fin de establecer mecanismos de asesoramiento e información, acerca del cumplimiento al Consejo de Administración sobre las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas tanto internas como externas que afecten a la

Sucursal en España, así como evaluar el impacto de cualquier modificación legal en las operaciones de la Sucursal en España y evaluar su riesgo de cumplimiento.

Las principales funciones del responsable de la función de verificación de cumplimiento son:

- Monitorear las leyes y reglamentos aplicables a las compañías de seguros en España, así como los cambios que pueden tener un impacto en las operaciones.
- Realizar análisis sobre el riesgo de incumplimiento.
- Elaborar y establecer los procedimientos para verificar el cumplimiento del código de ética y conducta.
- Elaborar y dirigir políticas de cumplimiento, procedimientos y controles.
- Crear estrategias de comunicación y capacitación para sensibilizar al personal sobre la importancia del cumplimiento y ética.
- Implementar mecanismos para fomentar y facilitar el reporte de posibles violaciones a las regulaciones u obligaciones legales. Estos mecanismos deben estar acompañados por una política de no represalias contra los empleados que denuncien de buena fe.
- Diseñar estrategias que ayuden a detectar, investigar y resolver cualquier deficiencia o violación en el cumplimiento, y dar apoyo y capacitación a los empleados respecto de las obligaciones derivadas de las leyes, reglamentos y procedimientos internos aplicables.
- Examinar periódicamente la idoneidad del sistema de cumplimiento, así como los esfuerzos realizados en materia de cumplimiento.
- Presentación de informes periódicos al Consejo de Administración respecto del funcionamiento global de cumplimiento, así como también respecto de temas específicos o incumplimientos detectados.
- Todas las obligaciones normativas deberán ser informadas a través de un programa de cumplimiento, que se reportará al inicio de cada ejercicio y cada vez que se presenten cambios en la normatividad, a todos los responsables de su ejecución y a los órganos de control del Grupo.
- Cada responsable del cumplimiento a las obligaciones normativas deberá notificar al responsable de la función de verificación de cumplimiento, las evidencias que comprueben haber cumplido con las actividades encomendadas de acuerdo a las normas legales o internas establecidas.

B.5. Función de auditoría interna

El objetivo de la Función de Auditoría Interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de gobierno de Aserta y se desarrolla conforme lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y de la actividad de auditoría de cuentas. Asimismo, proporciona servicios de aseguramiento y asesoramiento independiente y objetivo para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Además, ayudará a cumplir los objetivos empresariales aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno Corporativo. Auditoría Interna apoya al Comité de Auditoría en la realización de actividades de supervisión y seguimiento de temas normativos y de control, proporcionándole la información suficiente y confiable para la toma de decisiones.

La Función de Auditoría Interna desarrollará sus actividades de acuerdo con los siguientes principios de independencia y objetividad establecidos en la Entidad:

Principio de Independencia

La función de Auditoría Interna es objetiva e independiente de las funciones operativas, esto se logra mediante una línea de reporte funcional al Comité de Auditoría, así como acceso directo e irrestricto a la Dirección General y el Consejo de Administración. De esta manera, el personal de la función podrá determinar su alcance, realizar su trabajo y comunicar sus resultados de manera libre y autónoma.

Asimismo, el Comité de Auditoría de la Entidad ejercerá esta independencia a través de:

- La aprobación de la Política de Auditoría Interna.
- La aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna basado en un enfoque de riesgos.
- La recepción de comunicaciones directamente a través del Director de Auditoría Interna sobre el desempeño de la Función de Auditoría Interna según el Plan de Auditoría.
- El nombramiento del responsable de la Auditoría Interna.

Principio de Objetividad

El equipo de Auditoría Interna debe ser objetivo e imparcial en el desempeño de su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad. En este sentido, respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda, de acuerdo con la normativa vigente. No participarán a sabiendas de una actividad ilegal o ilícita. Asimismo, respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la organización. No participarán en la decisión de las operaciones realizadas por la Entidad y actuarán en apego al Código de Ética y Conducta y Política de Conflicto de interés aprobado por el Consejo de Administración.

Por ello, se debe comunicar a la Alta Dirección y Consejo de Administración cuando se verifiquen situaciones que comprometan la objetividad. Asimismo, deben proteger su independencia y evitar cualquier conflicto posible, evitando toda clase de relaciones con directivos y personal de las Unidades de Negocio auditadas que puedan influir sobre, comprometer o amenazar la capacidad de los auditores internos para actuar y parecer que actúan con objetividad.

La función de Auditoría Interna deberá contribuir al logro de los siguientes propósitos:

- Función eficaz de auditoría interna.
- Verificar el buen funcionamiento del Control Interno, Sistema de Gobierno Corporativo o Sistema de Gobernanza.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa externa e interna.

Además, la Política de Auditoría Interna será un mecanismo de formación para el personal del Área y establece claramente los objetivos que se persiguen con la función, las tareas que deben realizarse, los procesos y procedimientos de información que deben aplicarse, los términos y las condiciones para solicitar que la función de Auditoría Interna manifieste su opinión, ofrezca su asistencia o lleve a cabo otras tareas especiales, como se lleva a cabo el registro de la documentación del trabajo realizado por la función de auditoría y la forma de comunicar al Comité los resultados de la evaluación.

Es importante resaltar que se ha iniciado el proyecto relacionado con una nueva forma de seguimiento a través de la auditoría continua.

B.6. Función actuarial

La Función Actuarial de la Entidad, debe ser establecida por el Consejo de Administración. Su objetivo principal es velar por el cumplimiento de los principios técnicos aseguradores dentro de la Entidad.

La Función Actuarial se encuentra dentro de la Unidad Técnico Actuarial y goza de independencia de las labores de cálculo. No obstante, coopera estrechamente con la Dirección de Administración Integral de Riesgos.

Todas las unidades relevantes de la Entidad tienen la obligación de informar a la Función Actuarial, de cualquier hecho relevante que afecte al cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

La Función Actuarial de la Entidad tiene como principales tareas y responsabilidades las siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

B.7. Externalización

Es objetivo de la Entidad definir un modelo de externalización sólido, coherente y competitivo entre cualquier forma de acuerdo entre la Entidad y un proveedor de servicios (sea una entidad supervisada o no) por la cual dicho proveedor lleva a cabo un proceso, un servicio o una actividad que de otra manera sería realizada por la Entidad.

Con la finalidad de evitar cualquier efecto negativo, en caso de externalizar actividades, se designará dentro de la Entidad a una persona responsable de la función o actividad externalizada, que cuente con la experiencia y conocimientos suficientes para comprobar la actuación de los proveedores de servicios.

Cuando externalice algún servicio elaborará un argumento empresarial que justifique si la función o actividad externalizada es crítica para el funcionamiento de la Entidad.

La Entidad considera crítica una actividad o función si dicha función o actividad es tan esencial para el funcionamiento de la Entidad que sería incapaz de prestar sus servicios a los asegurados y beneficiarios sin la misma. Los responsables de quien dependa una actividad o función deberán dejar constancia por escrito de la evaluación de la criticidad de la actividad o función que se pretende externalizar.

En los contratos que se firmen con los proveedores en los que se ha externalizado una función o actividad crítica de la Entidad se recogerán las cuestiones exigidas por la normativa de Solvencia II, aplicando los procedimientos de aptitud y honorabilidad para evaluar a las personas empleadas por el proveedor de servicios para realizar una función fundamental externalizada. Asimismo, se elaborarán y mantendrán los registros adecuados de los contratos de externalización.

Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. no tiene externalizada ninguna función o actividad crítica.

C. Perfil de riesgo

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Entidad se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos.

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Además, anualmente elabora un Informe ORSA, conforme al Plan de Negocio, como herramienta de Gestión.

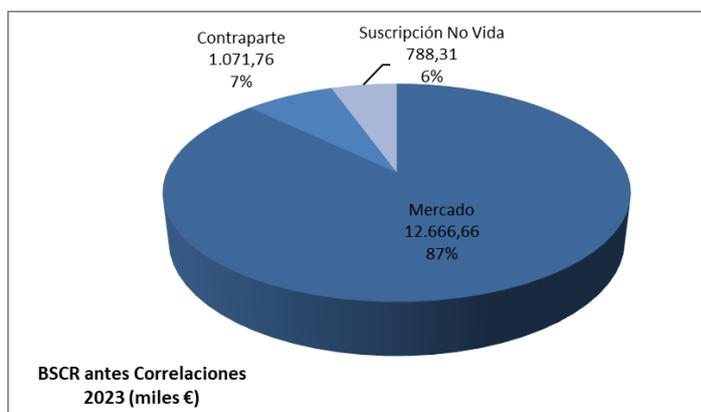
En 2023 los riesgos principales a los que está expuesta la Sucursal son:

- Mercado, representando el 90,83% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (93,56%).
- Contraparte, representando el 5,26% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (6,37%).
- Suscripción No Vida, representando el 3,92% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (0,07%).
- Operacional, no correlaciona con Contraparte, Mercado y Suscripción.

El perfil de riesgos de la Entidad a 31 diciembre 2023 y 2022 se representa con el siguiente gráfico:

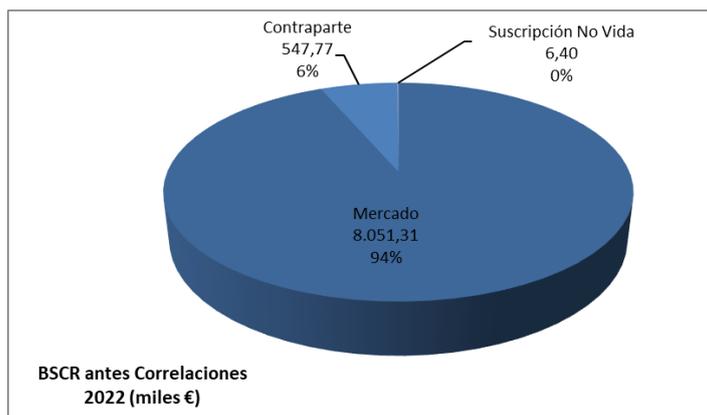
Composición SCR 31 diciembre 2023	Fórmula estándar
<i>BSCR (antes correlación entre módulos)</i>	14.526,73
<i>BSCR (correlación entre módulos)</i>	-1.304,03
BSCR	13.222,69
Riesgo Operacional	1.381,62
Ajustes	0,00
SCR	14.604,31

cifras en miles €



Composición SCR 31 diciembre 2022	Fórmula estándar
BSCR (antes correlación entre módulos)	8.605,47
BSCR (correlación entre módulos)	-398,28
BSCR	8.207,19
Riesgo Operacional	1.082,23
Ajustes	0,00
SCR	9.289,43

cifras en miles €



C.1. Riesgo de Suscripción

El Riesgo de Suscripción de No Vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de No Vida, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

Para valorar el Riesgo de Suscripción de No Vida al que se ve expuesta la Entidad, y por tanto determinar el SCR se utiliza la metodología de la Fórmula Estándar. El impacto del Riesgo de Suscripción de No Vida en la Entidad no es significativo al disponer de un acuerdo de Reaseguro de cesión del 100%.

A 31 diciembre 2023 el Riesgo de Suscripción de No Vida representa un 3,92% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (0,07%).

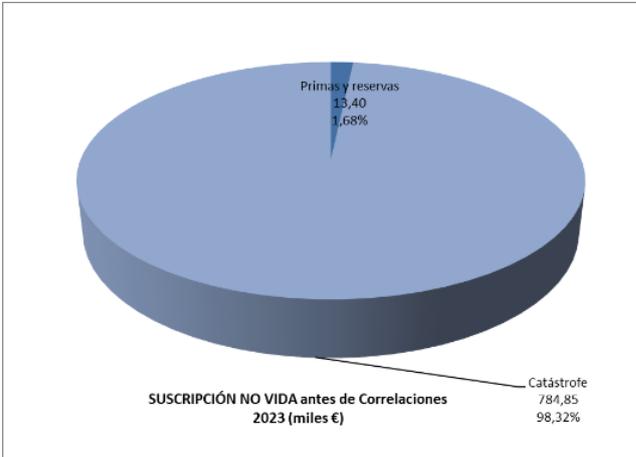
En 2023 la contribución de los diferentes submódulos de Suscripción en No Vida es la siguiente:

- Primas y Reservas, representando el 1,68% del SCR Suscripción No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (36,64%).
- Catástrofe, representando el 98,32% del SCR Suscripción No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (63,36%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Suscripción No Vida para 2023 y 2022:

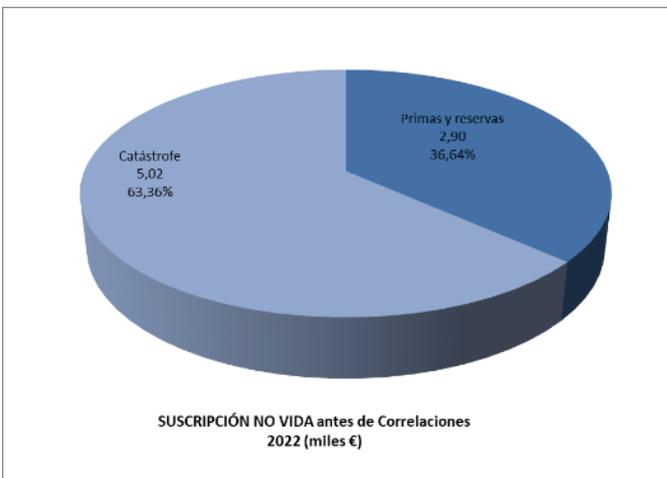
SCR Suscripción No Vida 31 diciembre 2023	Fórmula estándar
<i>Suscripción No Vida (antes correlaciones dentro del módulo)</i>	798,26
<i>Suscripción No Vida (correlaciones dentro del módulo)</i>	-9,95
SCR Suscripción No Vida	788,31

cifras en miles €



SCR Suscripción No Vida 31 diciembre 2022	Fórmula estándar
<i>Suscripción No Vida (antes correlaciones dentro del módulo)</i>	7,92
<i>Suscripción No Vida (correlaciones dentro del módulo)</i>	-1,53
SCR Suscripción No Vida	6,40

cifras en miles €



C.2. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Entidad.

La estrategia de inversión de la Entidad sigue una política de inversión prudente, la situación a valor de mercado de la cartera es la siguiente:

CARTERA DE INVERSIONES (miles de €)	31 Diciembre 2023	
	Importe	%
Deuda Pública	54.899,18	93,74%
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	3.667,51	6,26%
Total Cartera de Inversiones	58.566,69	100,00%

Al 31 diciembre 2023 el Riesgo de Mercado de la Sucursal representa un 90,57% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (93,56%), siendo tipo de cambio y concentración los submódulos con mayor peso.

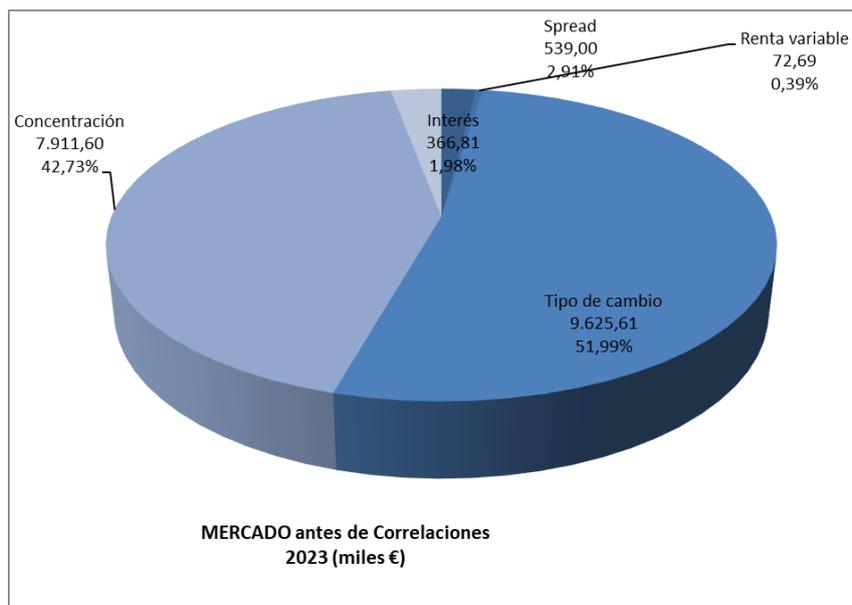
La contribución de los diferentes submódulos de Mercado sería la siguiente:

- Tipo de cambio, representando el 51,99% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, (53,00% el año anterior).
- Concentración, representando el 42,73% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, (43,59% el año anterior).
- Spread, representando el 2,91% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, (2,97% el año anterior).
- Tipo de interés, representando el 1,98% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (0,24% el año anterior).
- Renta variable, representando el 0,39% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (0,20%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Mercado de la Sucursal para 31 de diciembre 2023 y 2022:

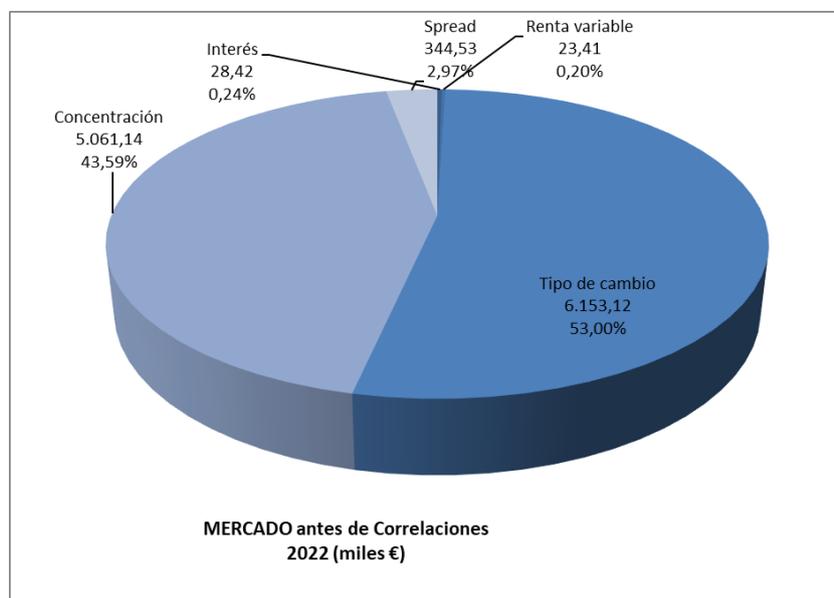
SCR Mercado 31 diciembre 2023	Fórmula estándar
<i>Mercado (antes correlaciones dentro del módulo)</i>	18.515,70
<i>Mercado (correlaciones dentro del módulo)</i>	-5.849,05
SCR Mercado	12.666,66

cifras en miles €



SCR Mercado 31 diciembre 2022	Fórmula estándar
<i>Mercado (antes correlaciones dentro del módulo)</i>	11.610,62
<i>Mercado (correlaciones dentro del módulo)</i>	-3.559,31
SCR Mercado	8.051,31

cifras en miles €



La Entidad minimiza el Riesgo de Mercado mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación de una política prudente de inversiones mediante el establecimiento de límites por exposición incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, aprobada por el Consejo de Administración para los cambios relevantes

C.3. Riesgo Crediticio

El Riesgo Crediticio o de Contraparte es consecuencia de las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 Riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: incluye los contratos de reaseguro, el efectivo en bancos, depósitos bancarios, entre otros, donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

A 31 diciembre 2023 el Riesgo de Contraparte de la Sucursal supone un 5,75% del BSCR antes correlación entre módulos, (6,37% en el ejercicio anterior).

La Entidad minimiza el Riesgo de Contraparte mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación límites de exposición en relación con la calidad crediticia de la contraparte incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, aprobada por el Consejo de Administración para los cambios relevantes.
- Contrapartes Reaseguradoras de probada capacidad financiera.

C.4. Riesgo Liquidez

El Riesgo de Liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La Entidad tiene como objetivo para gestionar este riesgo la disponibilidad de los recursos necesarios calculados en tiempo y coste adecuados para atender a sus obligaciones y desarrollar su operativa manteniendo el dinero en efectivo en cuentas corrientes y en activos de liquidez inmediata.

Al 31 diciembre 2023 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes de la Sucursal asciende a 3.667,51miles €, por debajo del ejercicio anterior (5.591,27 miles €).

C.5. Riesgo Operacional

El riesgo operacional es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Esta definición incluye el riesgo de cumplimiento normativo y legal (por ejemplo, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo corporativo de responsabilidad penal) pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

El riesgo operacional está incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

A 31 diciembre 2023 el Riesgo operacional de la Sucursal asciende a 1.381,62 miles € (1.082,23 miles € en el ejercicio anterior).

C.6. Otros riesgos significativos

La Entidad no se encuentra expuesta a otros riesgos aparte de los definidos anteriormente.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Sensibilidades

La Entidad ha realizado la valoración de riesgos y solvencia del ejercicio 2022 y su plan estratégico 2023-2025, a fin de cumplir con los objetivos de los ejercicios ORSA de reflejar la realidad económica, analizando los siguientes escenarios:

1. Escenario Base con la valoración según Fórmula Estándar.
2. Escenario Riesgos Adicionales con la inclusión de riesgos no considerados en la Fórmula Estándar.
3. Escenario Estresado con la aplicación de un shock.

El análisis de sensibilidad consiste en la simulación de escenarios teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, con un Value at Risk del 99,5% sometiendo el SCR al máximo estrés posible.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

Para la valoración de los activos a efectos de Solvencia II, las hipótesis que se han seguido son las siguientes:

- Activo por Impuesto Diferido: Partiendo de los importes reconocidos a efectos fiscales se añaden los activos devengados por la diferencia de valoración entre Solvencia II y Contabilidad.

El importe de los Activos por Impuestos Diferidos reconocidos en el balance de Solvencia II derivados de los Activos por Impuesto Diferido contables y los generados por las diferencias de valoración entre contabilidad y solvencia II se justificarán a través de la reversión de los Pasivos por Impuestos Diferidos.

cifras en miles €	Activo ID	Pasivo ID	Pasivo ID - Activo ID
Balance Contable	1,79	0,00	
Impuestos Diferidos por paso a Solvencia II	3.160,88	2.746,46	
Balance Solvencia II	3.162,67	2.746,46	-416,21

ACTIVO	Valor Económico-Valor Contable	ACTIVO por ID
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	-3.224,57	806,14
Inmovilizado intangible	-78,87	19,72
Importes recuperables del reaseguro		
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-5.142,01	1.285,50
Otros activos no consignados en otras partidas	-47,82	11,96
		2.123,32

PASIVO	Valor Económico-Valor Contable	ACTIVO por ID
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida		
Mejor estimación (ME)	4.052,93	1.013,23
Margen de riesgo (MR)	97,32	24,33
		1.037,56

	ACTIVO por ID
Ajuste ID	3.160,88
ID Contable	1,79
ID Solvencia II	3.162,67

cifras en miles €

- Inmovilizado, Inversiones Materiales e Inversiones Financieras a Valor de Mercado.
- Recuperables de Reaseguro: Se calcula conforme a lo establecido en la metodología de la sucursal.
- Otros Activos no consignados en otras partidas (referido a las periodificaciones) a valor cero.
- El resto de las partidas del activo están a valor contable.

Dentro de su cartera de Inversiones, no disponen de Activos que no son regularmente negociados en un Mercado Financiero.

Los Instrumentos Financieros, conforme establece la Normativa Solvencia II se han valorado a Valor de Mercado. La composición de la Cartera de Inversiones es detallada en el punto C.2 "Riesgo de Mercado" del Presente Informe.

A continuación, se detalla la información cuantitativa de Activos a 31 diciembre 2023:

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	3.224,57
Inmovilizado intangible	0,00	78,87
Activos por impuesto diferido	3.162,67	1,79
Inmovilizado material para uso propio	144,05	144,05
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	54.899,18	54.449,10
Bonos	54.899,18	54.449,10
Deuda Pública	54.899,18	54.449,10
Importes recuperables del reaseguro	34.554,88	39.696,88
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	34.554,88	39.696,88
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	34.554,88	39.696,88
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	833,90	833,90
Otros créditos	305,80	305,80
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	3.667,51	3.667,51
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	471,19
TOTAL ACTIVO	97.567,99	102.873,66

cifras en miles €

El Activo asciende a 97.567,99 miles €, disminuyendo 5.305,67 miles € con respecto al valor contable.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2023 y 2022 del valor de Solvencia II de los Activos:

ACTIVO	2023	2022
Activos por impuesto diferido	3.162,67	2.798,08
Inmovilizado material para uso propio	144,05	93,64
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	54.899,18	33.813,54
Bonos	54.899,18	33.813,54
Deuda Pública	54.899,18	33.813,54
Importes recuperables del reaseguro	34.554,88	28.504,35
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	34.554,88	28.504,35
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	34.554,88	28.504,35
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	833,90	1.385,14
Otros créditos	305,80	3.723,54
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	3.667,51	5.591,27
TOTAL ACTIVO	97.567,99	76.443,34

cifras en miles €

A 31 diciembre 2023 el Activo se sitúa en 97.567,99 miles €, incrementando un 27,63% respecto al ejercicio anterior (76.443,34 miles €).

D.2. Provisiones técnicas

Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II se componen de:

- Best Estimate: Se calcula conforme a lo establecido en la metodología de la Entidad.
- Risk Margin: El Margen de Riesgo se asimila como el coste de mantener unos fondos propios admisibles que equivalen al Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) necesarios para respaldar los compromisos por seguros hasta la extinción definitiva de los mismos. La hipótesis principal en su cálculo es que los capitales de solvencia obligatorios futuros serán proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas. Este método de cálculo está descrito en el Reglamento Delegado y en las directrices dictadas por EIOPA sobre valoración de las provisiones técnicas. Se calcula por aproximación conjuntamente del SCR de contraparte, suscripción y operacional para cada año futuro mediante el uso del coeficiente del BE neto de reaseguro de cada año futuro respecto al BE neto de reaseguro a la fecha de valoración, bajo la hipótesis que el perfil de riesgo no va a cambiar a lo largo del tiempo.

A continuación, se detalla la información cuantitativa de Provisiones Técnicas para la Sucursal a 31 diciembre 2023:

PROVISIONES TÉCNICAS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	43.859,23	39.708,98
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	43.859,23	39.708,98
PT calculadas en su conjunto	0,00	39.708,98
Mejor estimación (ME)	43.761,91	0,00
Margen de riesgo (MR)	97,32	0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	43.859,23	39.708,98

cifras en miles €

Las Provisiones Técnicas ascienden a 43.859,23 miles €, aumentado 4.150,25 miles € con respecto al valor contable.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2023 y 2022 del valor de Solvencia II de las Provisiones Técnicas:

PROVISIONES TÉCNICAS	2023	2022
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	43.859,23	36.117,41
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	43.859,23	36.117,41
Mejor estimación (ME)	43.761,91	36.074,43
Margen de riesgo (MR)	97,32	42,98
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	43.859,23	36.117,41

cifras en miles €

A 31 diciembre 2023 las Provisiones Técnicas se sitúan en 43.859,23 miles €, incrementando un 21,44% respecto al ejercicio anterior (36.117,41 miles €).

D.3. Otros Pasivos

Para la valoración de los Otros Pasivos a efectos de Solvencia II, las hipótesis que se han seguido son las siguientes:

- Los Pasivos por Impuestos Diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de pasivo o un incremento de activo.

ACTIVO	Valor Económico-Valor Contable	PASIVO por ID
Bonos	26,71	6,68
		6,68

PASIVO	Valor Económico-Valor Contable	PASIVO por ID
Otros pasivos no consignados en otras partidas	-10.959,11	2.739,78
		2.739,78

	PASIVO por ID
Ajuste ID	2.746,46
ID Contable	0,00
ID Solvencia II	2.746,46

cifras en miles €

- Otros Pasivos no consignados en otras partidas (referido a las periodificaciones) a valor cero.
- El resto de las partidas del activo están a valor contable.

A continuación, se detalla la información cuantitativa de Otros Pasivos a 31 diciembre 2023:

OTROS PASIVOS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos por impuesto diferido	2.746,46	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	541,41	541,41
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	489,31	489,31
Deudas por operaciones de reaseguro	3.975,71	3.975,71
Otras deudas y partidas a pagar	2.615,91	2.615,91
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	10.959,11
TOTAL OTROS PASIVOS	10.368,80	18.581,46

cifras en miles €

Los Otros Pasivos ascienden a 10.368,80 miles €, disminuyendo 8.212,66 miles € con respecto al valor contable.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2023 y 2022 del valor de Solvencia II de los Otros Pasivos:

OTROS PASIVOS	2023	2022
Pasivos por impuesto diferido	2.746,46	2.758,60
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	541,41	3.664,56
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	489,31	194,61
Deudas por operaciones de reaseguro	3.975,71	134,47
Otras deudas y partidas a pagar	2.615,91	2.018,98
TOTAL OTROS PASIVOS	10.368,80	8.771,21

cifras en miles €

A 31 diciembre 2022 los Otros Pasivos se sitúan en 10.368,80 miles €, incrementando un 18,21% respecto al ejercicio anterior (8.771,21 miles €).

D.4. Métodos de Valoración Alternativos

La Entidad no aplica métodos de valoración alternativos.

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

A 31 de diciembre de 2023 la Sucursal dispone de Fondos Propios básicos de TIER 1 no restringidos, por un importe de 42.923,75 miles € (31.515,23 miles € en el ejercicio anterior), y TIER 3 por un importe de 416,21 miles € (39,49 miles € en el ejercicio anterior), estos debidos a las diferencias de los activos y pasivos por impuestos diferidos, siendo su resultado neto positivo:

FONDOS PROPIOS DISPONIBLES Y ADMISIBLES (miles €)	2023	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Disponibles para cubrir el CSO	43.339,96	42.923,75	0,00	416,21
Disponibles para cubrir el CMO	42.923,75	42.923,75	0,00	0,00
Admisibles para cubrir el CSO	43.339,96	42.923,75	0,00	416,21
Admisibles para cubrir el CMO	42.923,75	42.923,75	0,00	0,00

cifras en miles €

FONDOS PROPIOS DISPONIBLES Y ADMISIBLES (miles €)	2022	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Disponibles para cubrir el CSO	31.554,72	31.515,23	0,00	39,48
Disponibles para cubrir el CMO	31.515,23	31.515,23	0,00	0,00
Admisibles para cubrir el CSO	31.554,72	31.515,23	0,00	39,48
Admisibles para cubrir el CMO	31.515,23	31.515,23	0,00	0,00

cifras en miles €

La Entidad no dispone de Fondos Complementarios.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Entidad emplea la Formula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo/ submódulo de riesgo.

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. El MCR se corresponde con el importe de los Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la entidad continuase su actividad.

Para el cálculo del MCR se parte de la mejor estimación neta de las provisiones y las primas devengadas netas.

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2023	2022
Riesgo de Mercado	12.666,66	8.051,31
<i>Tipo de interés</i>	366,81	28,42
<i>Renta variable</i>	72,69	23,41
<i>Spread</i>	539,00	344,53
<i>Tipo de cambio</i>	9.625,61	6.153,12
<i>Concentración</i>	7.911,60	5.061,14
Diversificación dentro del módulo	-5.849,05	-3.559,31
Riesgo de Contrapartida	1.071,76	547,77
Riesgo de Suscripción No Vida	788,31	6,40
<i>Primas y reservas</i>	13,40	2,90
<i>Catástrofe</i>	784,85	5,02
Diversificación dentro del módulo	-9,95	-1,53
Intangibles	0,00	0,00
BSCR (antes de diversificación entre módulos)	14.526,73	8.605,47
BSCR (diversificación entre módulos)	-1.304,03	-398,28
BSCR	13.222,69	8.207,19

Cifras en miles €

A 31 diciembre 2023, los módulos de riesgo que tienen mayor peso son el riesgo de mercado con un 90,57% (93,56% en el ejercicio anterior) y el riesgo de contraparte 5,75% (9,27% en el ejercicio anterior) sobre el BSCR (antes de correlación entre módulos).

Composición SCR	2023	2022
BSCR	13.222,69	8.207,19
Riesgo Operacional	1.381,62	1.082,23
Ajustes	0,00	0,00
Total	14.604,31	9.289,43

Cifras en miles €

El importe total de SCR 2023 asciende a 14.604,31 miles € (9.289,43 miles € en el ejercicio anterior).

La Entidad no imputa Ajuste por capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos.

Solvencia 2023	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR	14.604,31	43.339,96	296,76%	27,39%
MCR	4.000,00	42.923,75	1073,09%	

cifras en miles €

Solvencia 2022	Capital requerido	Capital elegible	Ratio de solvencia	MCR como % SCR
SCR	9.289,43	31.554,72	339,68%	43,06%
MCR	4.000,00	31.515,23	787,88%	

Cifras en miles €

Al 31 diciembre 2023, el ratio de solvencia obligatorio es del 296,76% (339,68% en el ejercicio anterior).

Al 31 diciembre 2023, el importe del MCR ascenderá a 4.000,00 miles € (4.000,00 miles € en el ejercicio anterior).

Al 31 diciembre 2023, el ratio mínimo de solvencia de la Sucursal será del 1.073,09% (787,88% en el ejercicio anterior).

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no utiliza el Submódulo de Riesgo de Acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4. Diferencias entre fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Entidad calcula el SCR a través de los parámetros establecidos en la fórmula estándar de Solvencia II, aplicando los módulos y submódulos que le afectan por su actividad, sin utilizar ningún modelo interno.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene una adecuada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio y del Capital Mínimo Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no ha sido necesario aplicar medidas correctoras.

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		3.224.570,23	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	78.865,19	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	3.162.670,46	1.792,86	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	144.054,21	144.054,21	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	54.899.184,11	54.449.098,49	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	54.899.184,11	54.449.098,49	0,00
Deuda Pública	R0140	54.899.184,11	54.449.098,49	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	34.554.878,40	39.696.883,77	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	34.554.878,40	39.696.883,77	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	34.554.878,40	39.696.883,77	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	833.902,36	833.902,36	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	305.795,50	305.795,50	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	3.667.505,16	3.667.505,16	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	471.194,35	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	97.567.990,20	102.873.662,12	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	43.859.227,73	39.708.978,65	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	43.859.227,73	39.708.978,65	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	43.761.911,01		
Margen de riesgo (MR)	R0550	97.316,72		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	2.746.456,07	0,00	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	541.411,16	541.411,16	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	541.411,16		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	489.314,57	489.314,57	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	3.975.711,91	3.975.711,91	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	2.615.905,27	2.615.905,27	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	10.959.112,48	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	54.228.026,71	58.290.434,04	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	43.339.963,49	44.583.228,08	0,00

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140				
Importe neto	R0200				
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240				
Importe neto	R0300				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340				
Importe neto	R0400				
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440				
Importe neto	R0500				
Gastos técnicos					
	R0550				
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640				
Importe neto	R0700				
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740				
Importe neto	R0800				
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840				
Importe neto	R0900				
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940				
Importe neto	R1000				
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040				
Importe neto	R1100				
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140			0,00	0,00
Importe neto	R0200			0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240			0,00	0,00
Importe neto	R0300			0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340			0,00	0,00
Importe neto	R0400			0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440			0,00	0,00
Importe neto	R0500			0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550			0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640			0,00	0,00
Importe neto	R0700			0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740			0,00	0,00
Importe neto	R0800			0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840			0,00	0,00
Importe neto	R0900			0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940			0,00	0,00
Importe neto	R1000			0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010			0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020			0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040			0,00	0,00
Importe neto	R1100			0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	45.298.129,06	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	45.298.143,65	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	-14,59	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	43.352.613,97	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	43.329.445,21	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	23.168,76	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	11.205.540,64	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	11.205.540,64	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	-11.724.972,56	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	1.585.609,52	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	1.585.609,52	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	9.984.348,57	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	23.294.930,65	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	-13.310.582,08	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional aceptado			
		Enfermedad C0130	Responsabilidad civil por daños C0140	Marítimo, de aviación y transporte C0150	Daños a los bienes C0160
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410				
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420				
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Importe bruto - Seguro directo	R0610				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto - Seguro directo	R0710				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto - Seguro directo	R0810				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto - Seguro directo	R0910				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto - Seguro directo	R1010				
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020				
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos					
	R1210				
Total gastos	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	45.298.129,06
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	45.298.143,65
Importe neto	R0200	-14,59
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	43.352.613,97
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	43.329.445,21
Importe neto	R0300	23.168,76
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	11.205.540,64
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	11.205.540,64
Importe neto	R0400	0,00
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos		
	R0550	-11.724.972,56
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	1.585.609,52
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	1.585.609,52
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	0,00
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	0,00
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	9.984.348,57
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	23.294.930,65
Importe neto	R1000	-13.310.582,08
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	0,00
Otros gastos/ingresos técnicos		
	R1210	-1.100.065,49
Total gastos	R1300	-12.825.038,05

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad C0210	Seguro con participación en beneficios C0220	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión C0230	Otro seguro de vida C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420				
Importe neto	R1500				
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520				
Importe neto	R1600				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620				
Importe neto	R1700				
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720				
Importe neto	R1800				
Gastos técnicos	R1900				
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910				
Cuota de los reaseguradores	R1920				
Importe neto	R2000				
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010				
Cuota de los reaseguradores	R2020				
Importe neto	R2100				
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110				
Cuota de los reaseguradores	R2120				
Importe neto	R2200				
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210				
Cuota de los reaseguradores	R2220				
Importe neto	R2300				
Gastos generales					
Importe bruto	R2310				
Cuota de los reaseguradores	R2320				
Importe neto	R2400				
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad C0250	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad C0260	Reaseguro de enfermedad C0270	Reaseguro de vida C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420				
Importe neto	R1500				
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520				
Importe neto	R1600				
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620				
Importe neto	R1700				
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720				
Importe neto	R1800				
Gastos técnicos	R1900				
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910				
Cuota de los reaseguradores	R1920				
Importe neto	R2000				
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010				
Cuota de los reaseguradores	R2020				
Importe neto	R2100				
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110				
Cuota de los reaseguradores	R2120				
Importe neto	R2200				
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210				
Cuota de los reaseguradores	R2220				
Importe neto	R2300				
Gastos generales					
Importe bruto	R2310				
Cuota de los reaseguradores	R2320				
Importe neto	R2400				
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	
Importe neto	R1500	
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	
Importe neto	R1600	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	
Importe neto	R1700	
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	
Importe neto	R1800	
Gastos técnicos	R1900	
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	
Cuota de los reaseguradores	R1920	
Importe neto	R2000	
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	
Cuota de los reaseguradores	R2020	
Importe neto	R2100	
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	
Cuota de los reaseguradores	R2120	
Importe neto	R2200	
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	
Cuota de los reaseguradores	R2220	
Importe neto	R2300	
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	
Cuota de los reaseguradores	R2320	
Importe neto	R2400	
Otros gastos/ingresos técnicos	R2510	
Total gastos	R2600	
Importe total de los rescates	R2700	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Otro seguro de vida		TOTAL
		Seguro de Decesos	Otro seguro de vida. Resto	
		Y0010	Y0020	
Primas devengadas				
Importe bruto	X0010			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0020			
Importe neto	X0030			
Primas imputadas				
Importe bruto	X0040			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0050			
Importe neto	X0060			
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	X0070			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0080			
Importe neto	X0090			
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	X0100			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0110			
Importe neto	X0120			
Gastos técnicos	X0130			
Gastos administrativos				
Importe bruto	X0140			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0150			
Importe neto	X0160			
Gastos de gestión de inversiones				
Importe bruto	X0170			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0180			
Importe neto	X0190			
Gastos de gestión de siniestros				
Importe bruto	X0200			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0210			
Importe neto	X0220			
Gastos de adquisición				
Importe bruto	X0230			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0240			
Importe neto	X0250			
Gastos generales				
Importe bruto	X0260			
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	X0270			
Importe neto	X0280			
Importe total de los rescates	X0290			

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010				
Seguro directo	R0020				
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050				
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060				
Importe bruto - seguro directo	R0070				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140				
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150				
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160				
Importe bruto - seguro directo	R0170				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240				
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250				
Total de mejor estimación - bruto	R0260				
Total de mejor estimación - neto	R0270				
Margen de riesgo	R0280				
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290				
Mejor estimación	R0300				
Margen de riesgo	R0310				
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330				
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340				

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de gastos médicos C0020	Seguro de protección de ingresos C0030	Seguro de accidentes laborales C0040	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles C0050
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350				
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380				
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390				
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420				
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430				
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440				
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450				
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460				
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470				
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480				
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0500				

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro marítimo de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010				
Seguro directo	R0020				
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050				
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060				
Importe bruto - seguro directo	R0070				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140				
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150				
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160				
Importe bruto - seguro directo	R0170				
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200				
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210				
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220				
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240				
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250				
Total de mejor estimación - bruto	R0260				
Total de mejor estimación - neto	R0270				
Margen de riesgo	R0280				
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290				
Mejor estimación	R0300				
Margen de riesgo	R0310				
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320				
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330				
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340				

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Otros seguros de vehículos automóviles C0060	Seguro marítimo de aviación y de transporte C0070	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0080	Seguro de responsabilidad civil general C0090
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350				
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380				
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390				
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420				
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430				
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440				
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450				
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460				
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470				
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480				
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0500				

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarías diversas
		C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00	0,00	0,00
Seguro directo	R0020	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060	43.405.323,31	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	43.405.323,31	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	34.199.037,37	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	34.199.037,37	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	34.199.037,37	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	9.206.285,94	0,00	0,00	0,00
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160	356.587,70	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	356.587,70	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	355.841,03	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	355.841,03	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	355.841,03	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	746,67	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - bruto	R0260	43.761.911,01	0,00	0,00	0,00
Total de mejor estimación - neto	R0270	9.207.032,61	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0280	97.316,72	0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total					
Provisiones técnicas - importe total	R0320	43.859.227,73	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	34.554.878,40	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	9.304.349,33	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
		Seguro de crédito y caución C0100	Seguro de defensa jurídica C0110	Seguro de asistencia C0120	Pérdidas pecuniarias diversas C0130
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	34.292.353,80	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	9.112.969,51	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	356.587,70	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490	9.207.032,61	0,00	0,00	0,00
Beneficios esperados incluídos en primas futuras (EPIF)	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Rº no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010					0,00
Seguro directo	R0020					0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0030					0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0040					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050					0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto - total	R0060					43.405.323,31
Importe bruto - seguro directo	R0070					43.405.323,31
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100					34.199.037,37
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110					34.199.037,37
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140					34.199.037,37
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150					9.206.285,94
Provisiones para siniestros						
Total - bruto	R0160					356.587,70
Importe bruto - seguro directo	R0170					356.587,70
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180					0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200					355.841,03
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210					355.841,03
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220					0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240					355.841,03
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250					746,67
Total de mejor estimación - bruto	R0260					43.761.911,01
Total de mejor estimación - neto	R0270					9.207.032,61
Margen de riesgo	R0280					97.316,72
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas						
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290					0,00
Mejor estimación	R0300					0,00
Margen de riesgo	R0310					0,00
Provisiones técnicas - importe total						
Provisiones técnicas - importe total	R0320					43.859.227,73
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330					34.554.878,40
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340					9.304.349,33

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Rº no proporcional de enfermedad C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)						
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350					
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360					
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0370					34.292.353,80
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380					9.112.969,51
Flujos de caja						
Primas futuras	R0390					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400					0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)						
Salidas de caja						
Prestaciones y siniestros futuros	R0410					356.587,70
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420					0,00
Flujos de caja						
Primas futuras	R0430					0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440					0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450					0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460					0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470					0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480					0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490					9.207.032,61
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIF)	R0500					0,00

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x27
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	C0180
Anteriores	R0100	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00
N-5	R0200	0,00	0,00
N-4	R0210	0,00	0,00
N-3	R0220	0,00	58.476,59
N-2	R0230	-10.912,33	499,34
N-1	R0240	1.311.939,14	1.356.399,42
N	R0250	437.926,37	437.926,37
Total	R0260	1.738.953,18	1.853.301,72

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	x27
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11	12	13	14	15 & +
		C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año (datos descontados)
		C0360
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	0,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	0,00
N-2	R0230	0,00
N-1	R0240	0,00
N	R0250	356.587,70
Total	R0260	356.587,70

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio	x27
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año		Año de evolución				
		11 C0510	12 C0520	13 C0530	14 C0540	15 & + C0550
Anteriores	R0100					0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año		Final del año C0560
Anteriores	R0100	0,00
N-14	R0110	0,00
N-13	R0120	0,00
N-12	R0130	0,00
N-11	R0140	0,00
N-10	R0150	0,00
N-9	R0160	0,00
N-8	R0170	0,00
N-7	R0180	0,00
N-6	R0190	0,00
N-5	R0200	1,00
N-4	R0210	0,00
N-3	R0220	10,00
N-2	R0230	14,00
N-1	R0240	14,00
N	R0250	61,00
Total	R0260	100,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Reserva de reconciliación	R0130	42.923.749,10	42.923.749,10			
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	416.214,39				416.214,39
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	43.339.963,49	42.923.749,10	0,00	0,00	416.214,39

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	43.339.963,49	42.923.749,10	0,00	0,00	416.214,39
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	42.923.749,10	42.923.749,10	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	43.339.963,49	42.923.749,10	0,00	0,00	416.214,39
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	42.923.749,10	42.923.749,10	0,00	0,00	
CSO	R0580	14.604.313,91				
CMO	R0600	4.000.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	2,97				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	10,73				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	43.339.963,49
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	416.214,39
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	42.923.749,10

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	12.666.656,38	12.666.656,38	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.071.759,35	1.071.759,35	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	788.311,61	788.311,61	0,00
Diversificación	R0060	-1.304.034,45	-1.304.034,45	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	13.222.692,89	13.222.692,89	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
	C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL/CSAC	R0120 0,00
Riesgo operacional	R0130 1.381.621,02
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140 0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200 14.604.313,91
Adiciones de capital ya fijadas	R0210 0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo a)	R0211 0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo b)	R0212 0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo c)	R0213 0,00
de las cuales, adiciones de capital artículo 37 apartado 1, tipo d)	R0214 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220 14.604.313,91

Otra información sobre el CSO:	Importe
	C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400 0,00
Importe total CSO nocial para la parte restante	R0410 0,00
Importe total CSO nocial para los FDL	R0420 0,00
Importe total CSO nocial para las CSAC	R0430 0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440 0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocial para FDL y CSAC	R0450 x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460 0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo		Sí/No
		C0109
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	x77

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos		Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	0	0	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	0	0	
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	0	0	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso	R0670			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0690			0

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	1.629.644,77	R0010	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	9.207.032,61
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	0,00	R0200	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	1.629.644,77
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	14.604.313,91
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	6.571.941,26
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	3.651.078,48
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	3.651.078,48
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	4.000.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	4.000.000,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

		Obligaciones Seguros de Deceos Y0010	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad Y0020
Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad			
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010		